# BOLETIN OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública - Antiguo Cabildo (Bolivar 65)

Buenos Aires, Viernes 24 de Noviembre de 1916

AÑO XXIV NÚN. 6852



## SUMARIO



## ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

### Ministerio del Interior

**Dirección General de Correos y Telégrafos. — Provisión de fórmulas Nº 153.**

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1916.

Visto este expediente por el que se da cuenta del resultado de la licitación privada que tuvo lugar en la Dirección General de Correos y Telégrafos, para la provisión de 5.600 000 fórmulas Nº 153, destinadas al servicio de esa repartición, en virtud de la autorización conferida por Superior Acuerdo de Ministros de fecha 12 de Julio próximo pasado, y

Considerando:

Que dicha licitación se ha realizado con todas las formalidades exigidas por la Ley de Contabilidad para la celebración de estos actos.

Que de las diversas propuestas presentadas ha resultado más ventajosa la de la Compañía General de Fósforos, por reunir no solamente las condiciones de precios sino también de la seguridad en la entrega a tiempo del trabajo.

Por ello; y de acuerdo con lo aconsejado por la Contaduría General de la Nación,

*El Poder Ejecutivo de la Nación*—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la referida licitación y acéptase la adjudicación hecha ad-referéndum por la Dirección General de Correos y Telégrafos a la Compañía General de Fósforos, para la provisión de 5.600 000 fórmulas número 153, al precio de $ 3,33 el millar.

Art. 2º La suma de diez y ocho mil seiscientos cuarenta y ocho pesos moneda nacional ($ 18.648 m/n), que importa el presente gasto, se atenderá con los fondos asignados en la Ley de Presupuesto vigente, en su Anexo B, Inciso 4, Item 38, Partida 1.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Oficina de Contabilidad, vuelva a la Dirección de su procedencia, a sus demás efectos.

IRIGOYEN. — R. GÓMEZ. — CARLOS A. BECÚ. — D. SALAVERRY. — J. S. SALINAS. — ELPIDIO GONZÁLEZ. — J. ALVAREZ DE TOLEDO. — H. PUEYRREDÓN. — PABLO TORELLO.

**Provisión de libros en blanco para las Oficinas del Ministerio**

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1916.

Vistas las propuestas presentadas por las casas de Guillermo Kraft, L. J. Rosso y Cía., Jacobo Peuser y Kraus y Buscaglione, en la licitación privada que se llevó a cabo con fecha 10 del corriente mes, para proveer al Ministerio del Interior de los libros en blanco que ha de necesitar la Subsecretaría para el ejercicio de 1917, y cuya ejecución por administración fué autorizada por resolución de fecha Noviembre 3 próximo pasado, la que se ha tramitado de conformidad en un todo a las disposiciones legales en vigor, y

Considerando:

Que del examen de las propuestas presentadas, ha resultado en conjunto la más baja y ventajosa para los intereses del Fisco, la de los Sres. L. J. Rosso y Cía.,

*El Poder Ejecutivo de la Nación*—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la licitación privada de la referencia y acéptase la propuesta presentada por la casa L. J. Rosso y Cía., quien ofrece proveer los libros en blanco que las Oficinas del Ministerio del Interior requiera para el ejercicio de 1917, por la cantidad de dos mil ciento setenta y dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 2.172,50 m/n), de conformidad en un todo al pliego de condiciones respectivo.

Art. 2º Una vez que los libros de la referencia se hayan recibido satisfactoriamente, se presentará a este Ministerio la cuenta respectiva, para extender en su oportunidad la orden de pago que corresponda, con los fondos que determine la Ley de Presupuesto que ha de regir en el año 1917.

Art. 3º La Oficina de Contabilidad procederá al desglose de los certificados de depósito correspondientes a aquellas propuestas que no han sido aceptadas y las entregará bajo constancia a los interesados.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, anótese en la Oficina de Contabilidad, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN. — R. GÓMEZ. — CARLOS A. BECÚ. — D. SALAVERRY. — J. S. SALINAS. — ELPIDIO GONZÁLEZ. — J. ALVAREZ DE TOLEDO. — H. PUEYRREDÓN. — PABLO TORELLO.

### Ministerio de Obras Públicas

**Modificando la imputación del sueldo de un empleado de la Dirección General de Irrigación.**

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1916.

Exp. 9745-I-916. — Atento lo manifestado por la Dirección General de Irrigación de que debido a necesidades de servicios dispuso oportunamente que el Ingeniero Luis Michaud, de la Inspección de las obras del dique del Cadillal pasara a atender igualmente los trabajos de construcción del puente sobre el Río Perico, frente a El Carmen, en Jujuy, y que siendo ahora necesaria su permanencia definitiva en estas obras, se hace conveniente disponer el cambio de imputación de sus haberes, dejando sin proveer igual puesto en las obras del Cadillal por no ser al presente necesario,

*El Presidente de la Nación Argentina*—

DECRETA:

Art. 1º Impútese a contar desde el 1º del mes ppdo., el sueldo del Ingeniero de 2ª de la Dirección General de Irrigación don Luis Michaud, al Anexo L, Inciso 1, Item 10, Partida 31 del Presupuesto vigente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y fecho, archívese.

IRIGOYEN
PABLO TORELLO

## RESOLUCIONES MINISTERIALES

### Ministerio de Obras Públicas

**Dirección General de Puentes y Caminos. — Puentes sobre el arroyo Los Horcones, camino de Mendoza a Chile, adquisición de un tramo metálico.**

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1916.

Exp. Nº 9223-P-916. — Vista la nota que precede en que la Dirección General de Puentes y Caminos solicita autorización para adquirir de la Empresa del Ferrocarril del Sud, un tramo metálico de un peso aproximado de 25 toneladas, con destino a la reconstrucción del puente de madera sobre el arroyo Los Horcones (camino de Mendoza a Chile), que se encuentra en muy mal estado, y manifiesta que al precio de tres y medio centavos moneda nacional el kilógramo a que ofrece cederlo la empresa, puesto sobre vagones en la estación Ferrari y libre de derechos de aduana, es un precio único, de ocasión, inferior al del hierro viejo.

Considerando que lo ventajoso del precio, lo reducido del gasto total, y la urgencia en reconstruir el puente, justifican la medida propuesta, sin perjuicio de que en oportunidad se eleve por la Dirección General de Puentes y Caminos el proyecto detallado de las obras a realizar, y teniendo en cuenta que el gasto puede atenderse con fondos de la partida de conservación de puentes y caminos del Presupuesto vigente,

*El Ministro de Obras Públicas*—

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Puentes y Caminos, para efectuar la adquisición del tramo de que se trata, en las condiciones indicadas y por la suma de ochocientos setenta y cinco pesos moneda nacional ($ 875 m/n), que se abonará con imputación al Anexo L, Inciso 1, Item 10, Partida 1, del Presupuesto vigente.

Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Puentes y Caminos, a sus efectos.

TORELLO

## RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

### Ministerio de Agricultura

**Dirección General de Minas, Geología e Hidrología**

Resolución no haciendo lugar al denuncio de la mina «Rosario»

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1916.

D-1025/916. — Visto este expediente, relativo al denuncio de la mina «Rosario», por los Sres. Roberto W. Dunsmuir, Fred E. Mercer y George E. Schmalz, en el que de acuerdo con las disposiciones vigentes y lo dictaminado en otro caso análogo por los Señores Procurador General de la Nación y Procurador del Tesoro, se dispuso la inspección de dicha mina a fin de aportar los elementos de prueba necesarios, fijándose en pesos 300 moneda nacional, la suma a depositarse para atender los gastos respectivos, y

Considerando:

Que notificados debidamente al efecto los interesados, no dieron cumplimiento a dicho requisito en el plazo señalado, por lo cual y no siendo conveniente, además, dejar en suspenso la sustanciación de este asunto por los intereses de terceros que afecta, se fijó un nuevo plazo de seis días para efectuar el depósito mencionado, bajo apercibimiento en caso contrario, de desestimar la solicitud y archivar las actuaciones.

Que notificados también en forma los interesados, como consta en la precedente cédula, no se han presentado tampoco, correspondiendo, en consecuencia, la sanción indicada,

SE RESUELVE:

1º No hacer lugar al denuncio de la mina «Rosario», formulado por los señores Roberto W. Dunsmuir, Fred Mercer y George E. Schmalz y archivar el presente expediente, previa reposición de sellos.

2º Notifíquese y publíquese. — *E. Hermitte*, Director General.

v-24 noviembre.

Resolución no haciendo lugar al denuncio de la mina «Sofía»

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1916.

D-1509/915. — Visto este expediente, relativo al denuncio de la mina «Sofía» por los Señores Robert William Dunsmuir, Fred E. Mercer y George Emanuel Schmalz, en el que de acuerdo con las disposiciones vigentes y lo dictaminado en otro caso análogo por los Señores Procurador General de la Nación y Procurador del Tesoro, se dispuso la inspección de dicha mina a fin de aportar los elementos de prueba necesarios, fijándose en pesos 300 moneda nacional, la suma a depositarse para atender los gastos respectivos, y

Considerando:

Que notificados debidamente al efecto los interesados, no dieron cumplimiento a dicho requisito en el plazo señalado, por lo cual y no siendo conveniente, además, dejar en suspenso la sustanciación de este asunto por los intereses de

terceros que afecta, se fijó un nuevo plazo de seis días para efectuar el depósito mencionado, bajo apercibimiento en caso contrario, de desestimar la solicitud y archivar las actuaciones.

Que notificados también en forma los interesados, como consta en la cédula agregada, no se han presentado tampoco, correspondiendo, en consecuencia, la sanción indicada,

SE RESUELVE:

1º No hacer lugar al denuncio de la mina «Sofía», formulado por los señores Robert William Dunsmuir, Fred Mercer y George Emanuel Schmalz y archivar el presente expediente, previa reposición de sellos.

Notifíquese, y publíquese. — *E. Hermitte*, Director General.

v-24 noviembre.

---

Manifestación de descubrimiento de mineral de oro en el Territorio Nacional del Chubut.

Expte. R-1318-1916. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — David Gwilym Rees, de profesión minero, de estado soltero domiciliado en Chubut, accidentalmente en esta, calle Gallo 1953, al Señor Director, se presenta y expone: — Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Chubut un yacimiento de oro viene a hacer la correspondiente manifestación, a los efectos que la ley determina. — La muestra que acompañará en cuanto la reciba por el buque en viaje, ha sido extraída de un punto situado a una distancia de mil quinientos cuarenta y tres metros del límite Oeste y mil ochocientos veinte metros del límite Sud Oeste del cateo Expediente número 664-R-1915. — El terreno es de propiedad fiscal. — La mina lleva el nombre de «Nant Ganol». — Minas colindantes no existen. — Será justicia, etc. — David G. Rees. — Presentada esta solicitud hoy veinticinco de Agosto de mil novecientos diez y seis, a las tres y media pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Agosto 26 de 1916 — Pase a Minas, a sus efectos. — A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1916. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Vd. la presente manifestación de descubrimiento de mineral de oro en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Tecka. — La solicitud ha quedado en forma, una vez que el recurrente hubo llenado los siguientes requisitos: — 1º entregado la muestra y precisado la ubicación exacta del punto de extracción de la misma, por escrito presentado ante el Escribano General del Gobierno, con fecha once de Septiembre de 1916, a las tres y media pasado. — 2º declarado que el domicilio del solicitante es en Colonia 16 de Octubre (Chubut). — El punto de extracción de la muestra ha sido ubicado en los planos de esta Oficina de manera tal, que diste dos mil cuatrocientos cincuenta y siete metros (2457 metros) al Oeste de un punto situado a seis mil novecientos sesenta y cinco metros con diez y seis centímetros (6965.16 m) al Norte de la desembocadura de un arroyo sin nombre en el río Blanckeand, afluente del río Cuche. — Dicho arroyo sin nombre es el segundo afluente del Blanckeand, que desemboca aguas arriba con la confluencia de éste con el río Cuche. — En estas condiciones, corresponde a juicio de esta Oficina ordenar el registro y las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 117 del Código de Minería. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1916. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 117 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponsda y vuelva a Minas, a sus efectos. — *Juan R. Montes de Oca*, Subdirector General.

E 24 Noviembre — Nº 424-v-9 diciembre

---

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1916.

Expte. A-1519-916 — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — El que suscribe, Víctor Aysaguer Daran, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Paraguay 3605, ante el señor Director General, se presenta y expone: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de primera categoría, en terrenos ni cercados, labrados ni cultivados, y cuya propiedad es fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito de Comodoro Rivadavia, que deberá ubicarse en la siguiente forma: — Un rectángulo de cinco mil metros de longitud en dirección N. S. por cuatro mil metros de ancho y tal que su límite Este coincida con el límite nomónimo del lote número 153 del Ensanche Sud de la Colonia; y que su vértice Sud Oeste se encuentre a 400 metros al Norte del vértice Sud Este del lote número 153 ya citado. — En la exploración se emplearán los elementos de trabajo de acuerdo a lo dispuesto por esa Dirección, en estos casos. — Es justicia. — p. p. Víctor Aysaguer Daran — E. T. de Aysaguer. — Otrosí: La fecha léase Octubre 2 de 1916. p. p. Víctor Aysaguer Daran — E. T. de Aysaguer. — Presentada esta solicitud, hoy dos de Octubre de mil novecientos diez y seis a las dos y veinte pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1916. — Pase a Minas, a sus efectos. — A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1916. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, (Distrito Minero y Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia): — La solicitud ha quedado en forma una vez que el recurrente hubo declarado: 1º) Que la exploración es en busca de petróleo; 2º) Que en los trabajos de exploración se empleará una máquina perforadora de capacidad perforante mínima de quinientos metros, con los elementos y personal necesario para su funcionamiento. — El solicitante no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2000 metros de la presente, estando de acuerdo los elementos de trabajo y personal declarados con los exigidos por el artículo 12 de la resolución de fecha 21 de Agosto de 1911, para el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia. — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina con la conformidad del interesado, en forma de un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Norte Sud, por cuatro mil metros de ancho y tal que apoyándose el lado Este sobre el homónimo del lote número 153 del Ensanche Sud de la Colonia destinada a las familias de Sud Africa, el vértice Sud Este, esté situado a cuatrocientos metros al Norte del esquinero Sud Este del citado lote. — En estas condiciones, estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — *E. Hermitte*. Director General.

Nº 412-v-5 diciembre.

---

# CRONICA ADMINISTRATIVA

## Ministerio de Hacienda

### EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

**Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.**

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 1916

| | | |
|---|---|---|
| Boletín Judicial............ | $ | 735 45 |
| Boletín Oficial............ | « | 316 60 |
| | $ | 1052 05 |

### Registro de la Propiedad de la Capital Federal

**Movimiento de la Propiedad inmueble. — Inscripciones hechas el día 20 de Noviembre de 1916.**

Agaces número 212 — 8.66, 8.66, 37.09, 36.37, edificada, pesos 3.000 (mitad indivisa) — E — Pedro Casal — A — José Ferreiro.

Andes entre Melo y Peña — Lote 1 — 27.85, 26.853, 43,478, 43.829 edificada, pesos 35.000 (Venta forzosa) Terreno con lo edificado — E — Concurso Carlos Rolón Giménez y María Esther Nieves Almanza de Rolón Giménez. — A — Rodolfo Presbítero y Octavio P. Lapalma.

Bauness números 2509-11 esquina Guanacache 5167-99 — Mide 16 por 35, edificada, pesos 26.000 (Venta forzosa) — E — Juan Zanetti (concurso) — A — Virginio Luchetti.

Bogotá número 2078 — Mide 11,45 por 12.59 — edificada, pesos 9.000 — E — Justo S. Echavarría — A — Juana Ignacia Estevarena.

Coronel Díaz número 1764 — 7.85, 7.42, 19.37, 17.47, edificada, pesos 34.190 (Venta forzosa) — E — Francisco A. Arzeno. — A — Dionisio Fagalde Esteves.

Cervantes número 1585 — 8.66 por 27.53, edificada, pesos 6.000 — E — Juan Pizzicaro — A — Juan Gianfrancesco y Carmen Martini de Gianfrancesco.

Cementerio del Norte — Sepultura 6ª número 27 — Sección 2ª — Mide 2 metros cuadrados 2.752 centímetros cuadrados, edificada, pesos 3.000 — E — Juan C. Comas, Clotilde Ocampo de Comas, y Lucio Gabriel, José Juan, Juan Andrés, Marta Elvira, Josefa Lucila, Julia María y Angela Clotilde Comas — A — Santiago Ardente.

Charcas número 4925-29 — 8.66, 8.74, 30.18, 31.38, edificada, pesos 9 000 (venta forzosa) — E — Pascualina Brescia de Sopranzi — A — Juan Pozzo.

Directorio número 3459 — 8.66, 9.00, 37.39, 34.92, edificada, pesos 8.300 (venta forzosa) — E — Umberto Sacchi — A — José Zancarini.

Figueroa número 1877 — 231 metros 66 decímetros cuadrados, edificada, pesos 7.500 — E — Alfonso Giglio — A — Pedro Ferrua.

Fraga número 1829 — 8.66 por 21.69, edificada, pesos 3.500 — E — Nicolás di Salvo — A — Miguel Biscione.

General Rivas entre Sud América y Zamudio — Lote 4 — manzana D. — 8.66 x 34.64 — pesos 3.660 — E — Aquiles Canevari — A — Angela Carlevari de Camartino.

Gallo número 789 — 8.65 por 40.00, edificada, pesos 25.500 — E — Octavio Chaves, Ignacio Octavio, Silvia Joaquina y Serafina María Dolores y Pedro Toribio Chaves y Pico — A — Santiago Arata.

Juramento número 4930 — 8.66, 8.70 35.84, 35.23, edificada, pesos 400 (1/12 partes indivisas) — E — José Basilio Roo y Romaris — A — Agustín Marascio.

Mirave número 2763 — 10.79 por 47.59 edificada, pesos 31.350, todo (Venta forzosa) — San Antonio entre Australia y Alvarado — Lote 5 — 226 metros 5 decímetros cuadrados, edificado (Lote con lo edificado) Contiguo al anterior — Lote 6 — 232 metros 91 decímetros cuadrados (Terreno edificado) — E — José Antonio Gómez — A — José Sanguinetti.

Nazca número 453 — 8.227 por 31,56 edificada, pesos 12.000 — E — Clementina Grondona de Langé — A — Vicente Criado Pérez.

Provincias Unidas sin número entre Curapaligüe y Carabobo — 18.20, 19.20, 18.69, 14.70, ediifcada, pesos 8.000 (Terreno con lo edificado) — E. — Emilio Petersen — A. — Arístides Antonio Saccona.

Provincias Unidas sin número, entre Curapaligüe y Carabobo — 31,40 — 14,70 — 19,85 — 20,35 — Con un martillo a favor de 14,33 por 10,35 — pesos 8.000 (Terreno con lo edificado) — E. — Emilio Petersen — A. — Jorge Emilio Jost.

Avenida San Fernando entre Oeste y Corrales — lotes 2 y 3 — manzana 93 — 15,588 — 15,588 — 18,708 — 18,835.

Avenida San Fernando entre Oeste y Corrales — lotes 4 y 5 — manzana 93 — 15,588 — 15,588 — 26,387 — 26,508.

Avenida San Fernando entre Oeste y Corrales — lotes 6, 7, 8, 9, 10 y 11 — manzana 93 — mide: 46.764, 46.764, 37.696, 38.048. — Avenida San Fernando entre Oeste y Corrales — lote 12 — manzana 93 — 7.794, 7.794, 25.945, 26.249. — Avenida San Fernando esquina Oeste — lotes 15 y 16, manzana 93 — 18.705, 18.705, 17.882, 18.03. — Oeste entre Jachal y Avenida San Fernando — lote 17 — manzana 93 — 7.794 por 26.509. — Oeste esquina Jachal — lotes 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24; 25 y 26 — mide: 49.058 42.087, 49.621, 42.087. — Jachal, entre Oeste y Corrales — lotes 27, 28, 29, 30, 31 y 32 — manzana 93 — 7.794, 7.794, 26.387, 26.447. — Corrales esquina Jachal — lotes 35, 36 y 37 — manzana 93 — 18.922, 18.708, 26.02, 26.02. — Corrales entre Jachal y Avenida San Fernando — lotes 39, 40 y 41 — manzana 93 — mide: 23.382, por 42.001. — Corrales entre Jachal y Avenida San Fernando — lote 42 — manzana 93 — mide: 7.794 por 26.02, todo en pesos 3.560,76. — E. — Adolfo Apollonio — A. — Mauricio Sala.

Vernet números 91 y 97, esquina Senillosa — 12.00 por 17.12, edificado, pesos 6.000. — E. — Florencio Rotondaro. — A. — Sociedad Anónima «Buenos Aires Building Society Limitada

White entre Tapalqué y Bragado — lote 30 — manzana F — 8.66, 8.66, 46.90, 46.82, pesos 4.328,80. — E. — Banco «El Hogar Argentino». — A. — Santos Méndez.

Yapeyú números 80 al 84 — mide: 6.55 por 43.40, edificado, pesos 25.100. — E. — Alberto Carlos Frías. — A. — Juan Antonio Bergara.

Territorios Nacionales

Pampa

Sección II, fracción A, parte del lote 9 — chacras 77, 87, 97, 78, 88 y 98 — hectáreas 600; chacras con lo existente, pesos 32.500. — E. — Tomás Kenny — A. — Sebastián Angel y César Macagno.

Pueblo Santa Elvira — manzana 37, solar C — mide: 15 por 50, pesos 860. — E. — Isidro Labiano — A. — Sociedad «Roca Rodríguez y Compañía.

Río Negro

Pueblo San Carlos de Bariloche — manzana 56 — solar d — mide: 2.500 metros cuadrados, pesos 650. — E. — Elizardo o Elisardo Vásquez — A. — «Compañía Comercial y Ganadera Chile Argentina».

Colonia Nahuel Huapí, parte del lote 42, rural — H. 10, pesos 3.000. — E. — Benito Boock — A. — Tomás E. Wharton.

Chaco

Pueblo Resistencia — manzana 144, parte del solar B, — mide: 16.65 por 37.50, todo en pesos 6.000; (solar con lo edificado). — Pueblo Resistencia, — manzana 144, solar A, — mide: 30 por 50; (solar edificado). — E. — Rogelio y Edgardo Puglioli — A. — Hipólito Briolini.

Chubut

Colonia Sarmiento — lote 174, pastoril — H. 625, pesos 3.000. — E. — Pablo Zucas — A. — Fernando Coicaud.

Pueblo Caimán — manzana 30, solar B, — mide: 1.250 metros cuadrados, pesos 850. — E. — Ricardo González — A. — Eduardo Morgan Roberts.

Trasmisión por causa de muerte

Caseros números 2714/16 — 8.65 por 28.93, edificado, pesos 40.000. — San Francisco, esquina Aconquija — lote 14 — manzana 3 — 25.98 por 19.96, pesos 1.600. — Luna números 33 y 35 — 17.40 por 26.11, edificado, pesos 10.000. — Sucesión: Manuela Cruz de Pereyra. — H. — Francisco Pereyra, Manuel, Francisco, Rosalía, José Estanislao, Elvira y Alberto Segundo Pereyra y Cruz.

Cementerio del Norte — 1.73 por 2.66, edificado, pesos 3.000 — sepulturas 2º y 3º, Tablón 59, sección 10. — Su-

cesión: Enrique Hoyo. — H. — Corina Freglía de Hoyo.

Cerrito número 734 — 182 metros 6650 centímetros cuadrados, edificado, pesos 73.066,40. — Sucesión: Cristina Bustos de Freire. — H. — Carlos Freire Bustos.

Cerrito número 736 — 182 metros 6.650, centímetros cuadrados, edificado, pesos 73.066,40. — Sucesión: Cristina Bustos de Freire — H. — Fanny Freire Bustos de Ramos Mejía.

Entre Ríos número 400 — 7.57 por 35.07, edificado, pesos 25.000. — Sucesión: María Giacometti de Giacometti. — H. — José María Giacometti.

Sin Nombre esquina a H de Vega — Fracción 64,95 x 97,42 — pesos 8.000

Talcahuano Nº 372 — 7,95 x 33.90 — Edif. pesos 26.000

Necochea Nº 1401 al 1415 esquina Lamadrid — 273 metros 52 centímetros cuadrados — Edif. pesos 37.000

Artes Nº 1060 — 8,875 x 60,620 — Edif. pesos 65.000

Arenales Nº 2829 — Mide 16.454 x 43,30 — Edif. pesos 25.000

Talcahuano Nº 338 — Mide 8,00 x 34,15 — Edif. pesos 26.000

Santa Fe Nº 1060 — Mide 7,557 x 60,620 — Edif. pesos 40.000

Chubut

Sección C III — Fracción D — Lote 1 — H. 10.000 — pesos 60.000 — Sucesión Juan Arnaldo Gregorini — — Elida Delia Vicenta, Italia Paula, Arnaldo Juan, Hilda Francisca y Virgilio Dario Gregorini y Ratto y Lia Ratto de Gregorini.

Tucumán Nº 3527 — 8,65 x 35,392 — — Edif. pesos 18.000 — Sucesión Palmiro Marsili — H — Ercilia Soraggi de Marsili, Eufemia Asunción, Asunción, Raquel, Fidel, Alfredo y Aladino Marsili y Soraggi.

Santa María entre Circunvalación y Green — Lote 16 — Manzana 59 — 8,65 x 49,72 — pesos 1.720 — Sucesión Palmiro Soraggi Marsili — H — Ercilia Soraggi de Marsili.

Urdaneta entre Yerbal y Av. Rivadavia — Lote 89 — Manzana E — 8,66 x 39,63 — pesos 1.500 — Sucesión Alberto Lira — H — Enriqueta Albert.

Yerbal esquina Risso — Lote 138 y 139 — Manzana H — 16,83 x 19,93 — ochava 6 metros 15,90 — 23.60 — pesos 4.732,25 — Sucesión Emilio Grosse — H — María Enriqueta Federico Hintzpeter de Grosse.

Rivadavia entre Araujo y Basualdo — Lote 4 — Manzana 13 — 8,65 x 40,17 — pesos 6.400 —

Pampa entre Wáshington y Martínez — Lote 3 — Manzana A — 8,66 x 29,54 — pesos 4.600 — Sucesión Emilio Grosse — H — Paula Grosse e Hintzpeter.

Pampa entre Martínez y Wáshington — Lote 2 — Manzana A. — 8,66 x 39,56 — pesos 5.700 — Sucesión Emilio Grosse — H — María Frida Grosse e Hintzpeter.

Pampa esquina Wáshington — Lote 4 — Manzana A — 8.34 x 25,22 — — pesos 6.200 — Sucesión Emilio Grosse — H — Guillermo Grosse e Hintzpeter.

Pampa entre Martínez y Wáshington — Lote 1 — Manzana A — 10,00 x 39,94 — pesos 4.700 — Sucesión Emilio Grosse — H — Josefina Minna Grosse e Hintzpeter.

Rivadavia entre Bedoya y Urdaneta — Lote 78 — Manzana E — 374 97 decímetros cuadrados — pesos 5 124,67 — — Sucesión Emilio Grosse — H — Enrique Grosse e Hintzpeter.

Rivadavia entre Santiago Carreras y Avenida Olivera Lote 9 — Manzana A — 330 metros cuadrados — pesos 10.595 — Sucesión Emilio Grosse — H — Roberto e Ilse Grosse e Hintzpeter.

Territorios (Chaco)

Colonia Resistencia — Manzana 197 — Solar C — Mide 50 x 46 — pesos 1.503 — Sucesión Tomás Cavallo — H — — Gerónimo Fiallo de Cavallo —

Resumen

Capital por actos entre vivos, fincas 35 pesos moneda nacional 272.299,55

Territorios por actos entre vivos fincas 8, pesos moneda nacional 46.860,00

Total fincas 43, pesos moneda nacional 319.159,55

Capital por causa de muerte, fincas 25, pesos moneda nacional 522.999,73

Territorios por causa de muerte, fincas 2, pesos 61.500,00

Total fincas 27, pesos moneda nacional 584.499,73

# AVISOS

**El Boletín Oficial, aparece por la tarde todo los días hábiles.**

**Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.**

**Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:**

| | | |
|---|---|---|
| Número del día | $ | 0 10 |
| Número atrasado | » | 0.20 |
| Número atrasado de más de un mes | » | 0 50 |
| Semestre | » | 6.00 |
| Año | » | 12.00 |

**En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.**

**La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.**

(Decreto de 27 de febrero de 1909)

**Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto 1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n, idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, idem, idem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n, idem, idem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.**

**Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 8 de Mayo de 1901).**

**Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.**

## JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación, y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Las subscripciones se reciben en la Inspección de Sociedades Anónimas Bolívar 65. Precio 5 $ los tomos anteriores a Agosto de 1913. El de los posteriores es de $ 3.50.

## REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección de Sociedades Anónimas con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). Buenos Aires, Junio 11 de 1912

# Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

*Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria. la memoria, balance, proyecto de reformas al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial, durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1903.*

*En las casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25—ibidem.*

# Correcciones a anteriores

### Haras Las Ortigas

Sociedad Anónima

Avenida Quintana 82

Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local arriba indicado, el día 30 de Noviembre de 1916, a las 6 p. m.,

Orden del día:

1º Deliberación sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del 5º Ejercicio Social.

2º Aprobar el dividendo que aconseja el Directorio y que deberá distribuirse a los señores accionistas.

3º Resolver sobre la conveniencia de la adquisición de un padrillo de importancia y algunas yeguas para el Haras,

4º Nombrar Director Gerente, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.

5º Elección de Síndico por un año, en reemplazo del señor Emilio A. Pellet, que termina su mandato.

6º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta. Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de esta sociedad, deberán depositar sus acciones en el local social de 9 a 11 a. m., con tres días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1916. — Enrique May, secretario.
E. 9 noviembre. Nº 299-v-30 noviembre.

# Nuevas Convocatorias

### Agencia General de Negocios J. J. Portela y Cía.

Sociedad Anónima

Se cita a Asamblea General extraordinaria, a los accionistas para el día 12 de Diciembre próximo, que tendrá lugar en esta Capital, calle Victoria 1896, 3er. piso, a las 2 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta anterior.

2º Dar cuenta del estado de la Sociedad.

3º Elección de dos Directores y Síndicos.

4º Discutir y resolver sobre cambio de nombre de la Sociedad.

Nota: Deberán depositarse los títulos provisorios en el local indicado hasta tres días antes de la Asamblea. — El Director.
E. 24 noviembre Nº 420-v-12 diciembre.

### Compañía Unida de Irrigación del Chubut

Segunda Convocatoria

De acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos, se convoca nuevamente a los señores Accionistas de la Compañía Unida de Irrigación del Chubut, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en Gaimán el día 14 de Diciembre de 1916, a la una pasado meridiano; para tratar la siguiente Orden del Día. Considerar asuntos pertenecientes a los Ramales A. y B., sobre la apertura de la nueva boca toma y la necesidad de comenzar la obra a la brevedad posible. Es de importancia que los Accionistas hagan acto de presencia en esta Asamblea y se previene que la Asamblea se efectuará con cualquier número de Accionistas que concurran o cualquiera que sea el Capital representado por tratarse de la segunda convocatoria, según el artículo 41 de los Estatutos. — Gaimán (Chubut), Noviembre 21 de 1916. — David S. Jones (Vice Presidente). — Hugh Griffiths (Secretario).
E. 24 noviembre Nº 421 v 4 diciembre.

# Convocatorias Anteriores

### Banco Argentino de Hipotecas y Edificación

Sociedad Anónima

Calle San Martín Nº 351

Asamblea General Ordinaria

Primera Convocatoria

De conformidad con lo prescripto en el Art. 347 del Código de Comercio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Diciembre próximo, a las 4 p. m., en la calle San Martín 351, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspodientes al Cuarto Ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1916.

2º Resolver sobre la distribución de utilidades que propone el Directorio.

3º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los doctores Adolfo F. Orma, y Horacio Calderón y el señor Román R. Bravo, y un Director suplente en reemplozo del doctor Rómulo Cabral, que terminan su mandato (Arts. 25 y 26 de los Estatutos).

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 52 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión, sus acciones o recibos provisorios. De acuerdo con ese depósito, las secretaría expedirá las boletas de entrada, en las que se expresará el número de votos que corresponda a cada accionistas por derecho propio o en representación. — J. Budgen Clark, gerente.
E. 23 Nbre. Nº 407 v-14 diciembre.

### Belgrano Athletic Club

Convocatoria

En virtud de lo prescripto por el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los socios del Club, a la Asamblea General Anual para el día 5 de Diciembre de 1916, a las 9 p. m., en el local del Club, calle Pino 3456, Belgrano.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1916.

2º Consideración de la modificación de los artículos 9, 10 y 12 del Reglamento Interno.

3º Autorización para solicitar la modificación de los artículos 6 y 7 de los Estatutos.

4º Cualquier otro asunto de que se ha dado aviso anticipado según los Reglamentos.

5º Elección de la Comisión Directiva para 1916-1917.

6º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — H. C. Thompson, presidente.
E. 23 Nbre. Nº 411 v-4 diciembre.

### Sociedad Cooperativa de Riego Limitada

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio se invita a los señores Accionistas para que se sirvan concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el Local Social, calle Florida 771 el día 7 de Diciembre próximo, a las 5 p. m., a fin de considerar y resolver sobre la siguiente.

Orden del día:

1º Disolución inmediata de la Sociedad por encontrarse en la imposibilidad de cumplir los fines para que fué constituída.

2º En el caso de que la primera cuestión fuese resuelta afirmativamente, determinar cuales son las atribuciones que se conferirán al Directorio en su carácter de Comisión Liquidadora y cual la retribución que habrá de percibir la misma Comisión, por sus servicios, una vez terminada la liquidación. — El Directorio.

E. 22 Noviembre Nº 400-v-7 diciembre.

---

### Compañía de Tierras y Maderas del Iguazú

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Diciembre próximo, a las 4 p. m., en las oficinas de la sociedad, calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance, cuenta de «Ganancias y Pérdidas» e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1915.

2) Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los señores don Emilio del Valle y don Alejandro Dunbar Mitchell, y de un director suplente, en reemplazo del señor don William E. Franklin, que cesan en sus funciones por turno.

3) Elección de síndico titular y de síndico suplente.

4) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la gerencia de la sociedad, calle San Martín Nº 66, 7º piso, antes de las 4 p. m., del día 5 de Diciembre de 1916. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1916. — El directorio.

E. 21 noviembre Nº 386-v-7 diciembre.

---

### Banco del Comercio en Liquidación

Sarmiento 673

Segunda Convocatoria

No habiéndose podido constituír la asamblea general ordinaria convocada para el día 17 del corriente, por falta de representación del capital necesario, la Comisión Liquidadora ha resuelto convocar nuevamente a los señores accionistas para el día Miércoles 29 del corriente a las 3,30 p. m., en el local del Banco, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance general.

2º Autorizar a la Comisión Liquidadora para tomar en pago de las propiedades a venderse, acciones del Banco.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, recibos u otros comprobantes en las oficinas del Banco, hasta dos días antes del fijado en la convocatoria.

Los que concurran en representación de otros accionistas, presentarán los poderes respectivos. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1916. — El secretario.

E. 21 Nbre. Nº 383-v-29 noviembre.

---

### Sociedad Unión Española de Mozos y Cocineros de Socorros Mutuos

De acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo XIII, artículo 90 de los estatutos, se convoca a los señores socios, a la Asamblea General, que se celebrará el día 27 del corriente Noviembre de 1916, a las 9 1/2 p. m., en su local social: Belgrano Nº 1169, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Nombramiento de la Comisión de Escrutinio.

3º Elección de Presidente, Vicepresidente, 8 Vocales, 6 suplentes, 12 de Jurado, y 3 revisadores de cuentas.

4º Acordar una amnistía para la admisión de socios que no tengan cuentas pendientes con la sociedad.

5º Asuntos administrativos.

Nota: La Asamblea quedará constituída a la hora fijada con el número de socios presentes. — El secretario.

E. 18 noviembre Nº 365-v-27 noviembre

---

### Sociedad Cooperativa Limitada Sanatorium Caride

Asamblea Extraordinaria

Segunda Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores socios, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 30 de Noviembre a las once y treinta de la mañana, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca número 1051 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Liquidación anticipada de la Sociedad.

2º Elección del liquidador.

Nota: — Se acuerda a los señores Socios, que con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, deben retirar la tarjeta de entrada en la Secretaría de la Sociedad, como lo determina el artículo 24 de los estatutos. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1916. — El secretario.

E. 18 noviembre Nº 369-v-29 Novbre.

---

### La Tandilera Ganadería y Productos de Lechería

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 6 de Diciembre del corriente año, a las 4,30 p. m., en el local social, calle San José 1648, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria y Balance, correspondiente al cuarto Ejercicio terminado el 30 de Septiembre del corriente año.

2º Acordar la distribución de Utilidades.

3º Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los señores Luis A. Magnasco, Casimiro Núñez y Alfredo E. W. Wesley por haber terminado su mandato; y de tres Directores Suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Considerar el arrendamiendto de un campo y autorizar al Directorio para firmar el contrato correspondiente.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1916. — Luis A. Magnasco, Presidente.

E. 17 noviembre. Nº 359-v-6 diciembre.

---

### La Cooperativa Nacional de Consumos

Asamblea General Ordinaria

Primera convocatoria

Por disposición del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al X ejercicio de la Sociedad, que tendrá lugar el día 7 de Diciembre próximo, a las 9 p. m., en el local social Suipacha Nº 269, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio social, terminado el 31 de Agosto ppdo.

2º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores José Gil, Gerardo Manzitti y F. Américo Verdelli, salientes por terminación de período.

3º Elección de tres Directores Suplentes, en reemplazo de los señores Fernando Martí, Alcardo Grigio y Juan F. Rocca, salientes por terminación de período.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, lo dispuesto en los artículos 52, 53 y 54 de los Estatutos. — El Directorio.

E. 17 noviembre, Nº 362-v-7 diciembre.

---

### Banco Proveedor del Río de la Plata

Sarmiento 757

3ª Convocatoria

Por resolución del Directorio, y no habiendo tenido lugar la asamblea en 1ª y 2ª convocatoria por falta de número, se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas del Banco, el Sábado 2 de Diciembre próximo a las 6 p. m., con objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1 Disolución anticipada de la sociedad y nombramiento de liquidador.

2 Nombramiento de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta de la misma.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 de los estaautos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones antes del día 30 del corriente, a las 4 p. m.

Atento a lo dispuesto en el Art. 27 de los estatutos, la asamblea se celebrará con los accionistas que concurran, cualquiera que sea su número. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1916. — E. secretario.

E. 16 noviembre Nº 333-v-2 diciembre.

---

### Compañía Nacional de Casema

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

Se hace saber a los señores accionistas que el día 29 de Noviembre, a las 4 p. m., tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio, en el local de esta Sociedad, Suárez 1761, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Deliberación y aprobación de la Memoria, Balance General, distribución de utilidades y autorizar al Directorio para que efectúe el pago de los dividendos en la forma y época que lo crea conveniente.

2º Elección de dos Directores Titulares por tres años; 1 por dos años, 1 por un año y 1 Director Suplente por 3 años.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Lectura y aprobación del acta correspondiente a la presente asamblea, o en su defecto, ésta designará una comisión de dos accionistas presentes, para que en unión del Presidente, Director Gerente y el señor Inspector de Justicia, que asista al acto la lean, aprueben y suscriban al terminarse de labrar.

Los señores Accionistas deberán depositar, cinco días antes de la Asamblea, sus acciones, en la Gerencia, Suárez 1761, para obtener el boleto de entrada, de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos. — José C. Besalú, Director Gerente.

E. 14 noviembre. Nº 314-v-29 noviembre.

---

### La Selvática

Sociedad Anónima

Convocatoria

El Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 466, altos, el día Jueves 30 de Noviembre próximo, a las 4 de la tarde para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de Agosto último.

2º Elección de Síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, los señores accinistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, un día antes de la fecha señalada o treinta días antes, en la Banque Centrale Anversoise, en Amberes. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1916. — José Tarán, secretario.

E. 13 Nbre. Nº 310 v- 29 noviembre.

---

### Borateras Jujeñas

Sociedad Anónima

Haciendo uso de la facultad que le acuerdan los artículos 12 (inc. 3) y 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 30 de Noviembre de 1916, a las 3 p. m., en el local social, calle Cangallo Nº 466, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

Emisión de debentures, monto de la misma, forma de amortización, garantía, designación de fideicomisario y demás formalidades.

Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los accionistas.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito a satisfacción en las cajas de la Sociedad hasta el día 27 de Noviembre de 1916. — a las 5 p. m., — El Presidente.

E. 13 Nbre. Nº 311 v- 30 noviembre.

---

### Buenos Aires Building Society Ltda.

Convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el artículo 53 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria, para el día 29 de Noviembre a las 4 p. m., en el local de la sociedad, calle Cangallo 555,

Orden del día:

1º Lectura de la memoria y balance del ejercicio, informe sobre la cuenta de ganancias y pérdidas y propuesta de dividendo a distribuírse.

2º Elección de tres directores y tres suplentes, síndico titular y suplente.

Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán proveerse de una boleta de entrada, que se entregará en la gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de títulos al portador, deberán depositar éstos en la gerencia de la sociedad, o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en Banco u otro Establecimiento, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los subscriptores de bonos, podrán asistir, de acuerdo con el artículo 55 de los Estatutos. — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1916. — S. Wormser, gerente. — J. Pueyrredón, presidente

E. 10 Nbre. — Nº 307-v-28 Nbre

---

### Compañía Sudamericana de Tierras y Construcciones

Sociedad Anónima en liquidación

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones establecido por los estatutos para celebrar la asamblea convocada para el 23 de Octubre ppdo., la Comisión liquidadora convoca, en segunda citación a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el 27 de Noviembre, a las 3 p. m., a verificarse en segunda convocatoria, en el local de la sociedad, Bartolomé Mitre 556, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Informe de la Comisión liquidadora.

2º Liquidación de los lotes de Valle Hermoso, no escriturados y sobrantes a beneficio de los accionistas de la Compañía.

3º Forma de la distribución o liquidación de los lotes o producido de los mismos, entre los accionistas.

A los efectos del Art. 6, de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones en la secretaría, hasta tres días antes de la reunión. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1916. — El secretario.

E. 10 Nbre. — Nº 308-v-27 Nbre.

### Compañía Argentina de Publicidad

Por disposición del Directorio, y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1916, a las 10,30 a. m., en el local de la sociedad, Galería Güemes (Edificio Supervielle) 4º piso; para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance, con el informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio.
2º Elección de cuatro directores titulares en reemplazo de los señores: Víctor M. Negri, Mauro Herlitzka y Juan Carlos Mendoza, que han cesado y el Sr. Carlos Fauvety, que renunció.
3º Elección de un director suplente, en reemplazo del Sr. Herman Hentsch, que cesó en su cargo.
4º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del designado para celebrar la Asamblea, en la Administración de la Compañía. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1916. — El Director secretario.
E. 10 Nbre. — Nº 309-v-28 Nbre.

---

### Compañía Ganadera y Forestal de Resistencia

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocada para el 29 de Noviembre de 1916, a las tres p. m., en la calle Reconquista 144,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al séptimo ejercicio.
2º Elección de tres directores en substitución de los tres salientes, del síndico titular y suplente.
Las acciones se depositarán en la oficina de títulos del Banco de Italia y Río de la Plata, hasta dos días antes de la reunión de la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1916. — El Presidente y el Tesorero.
E. 10 noviembre—Nº 302-v-28 noviembre

---

### Compañía Anglo Argentina de Electricidad

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Noviembre corriente, a las 11 a. m., en el local de la Compañía, Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al décimo ejercicio terminado el 31 de Julio de 1916, con informe del Síndico.
2º Distribución de las utilidades del décimo Ejercicio.
3º Elección de cuatro Directores Titulares por dos años.
4º Elección de dos Directores Suplentes por dos años, y en caso de ser nombrado Titular uno de los Directores Suplentes, elegir un Director Suplente más por un año.
5º Elección de un Síndico y un Síndico Suplente.
6º Designación de dos Accionistas, para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que, según el artículo 30 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188. — Buenos Aires, Noviembre .... de 1916. — El Directorio.
E. 10 Noviembre—Nº 304-v-28 noviembre

### Sociedad Anónima Mercados Generales de Haciendas de la Provincia de Buenos Aires.

Sarmiento 643, 2º piso

De acuerdo al Art. 15 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 del corriente a las 4 p.m., en el local del directorio en la que deberá tratarse la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria administrativa y aprobación del balance general al 31 de Octubre de 1916.
2º Nombramiento de dos directores titulares en reemplazo de los señores Juan Ortíz de Rozas y Arthur Nottebohm que terminan su mandato y dos suplentes en reemplazo de los señores Alfonso Aust y José Max-Ei-seley.
3º Nombramiento de Síndico y suplente por un año en reemplazo de los señores Carlos de Alzaga y César C. Corti que terminan su mandato.
4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con los señores presidente y secretario suscriban el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1916. — José Mª de Iriondo, secretario.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o un certificado de depósito a satisfacción, en la caja social hasta 24 horas antes de la señalada para la Asamblea. (Art. 17).
E. 8 Noviembre. Nº 280-v-27 noviembre.

---

### Banco de Seguros Mutualistas.

Maipú 92.

U. T. 4430 Avenida.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos se convoca a los señores accionistas del Banco de Seguros Mutualistas, a Asamblea Extraordinaria, para el Lunes 27 de Noviembre a las 5 p. m. en las oficinas de la institución calle Maipú 92 a los efectos de tratar la siguiente orden del día:
1º Nombramiento de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Reforma de los Estatutos. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1916. — R. F. Lavalle, presidente. — Horacio Bustos Morón, (hijo), secretario.
E. 7 noviembre Nº 272-v-25 noviembre

---

# BALANCES de Sociedades Anónimas

*La presentación de los documentos mencionados por la Ley Nº 6778, con referencia a los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 24.*

*Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias y pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones.*

*Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opción de este último temperamento deberá comunicarse dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio.*

*Las Sociedades anónimas que guarden o manejen fondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestrolmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre.*

*Los Bancos y las sociedades comprendidas en el Art. 368 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.*

*Para la sociedades que tengan su domicilio fuera de la Capital, los plazos vencerán con la salida del primer correo después de transcurridos.*

*Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos, Art. 55—Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.*

*Las sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones, en los términos establecidos incurrirán en las multas que sanciona la ley (N. 5125) cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez; 600 en la segunda y $ 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión. Art. 69 ibidem.*

*El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de Balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido, y, en su caso con la traducción de las firmas debiendo todo error o emendatura presentarse saldado con Vº Bº de la Inspección General de Justicia.*

## COMPAÑIA DE SEGUROS "UNION COMERCIANTES"

AVDA. MAYO 695

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decretos del 16 de Diciembre de 1904, del 23 de Abril de 1906 y del 8 de Julio de 1903.

| | | |
|---|---|---|
| Capital a emitir.......... | $ | 500.000 — |
| » emitido y realizado | » | 398.410 — |
| » emitido y a realizar | » | 101.590 — |

Balance de Saldos al 30 de Septiembre de 1916, correspondiente al 1er trimestre del 12º Ejercicio, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 5125

| DEBE | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|
| Acciones: | | |
| 5000 acciones en cartera y por emitir, mitad de la 3a y la 4a y 5a Series | | 500000 — |
| Accionistas: | | |
| A cobrar sobre 5000 acciones emitidas de la 1a, 2a y mitad de la 3a Series | | 101590 — |
| Gastos de Instalación... | | 1 — |
| Muebles Utiles e Impresos... | | 2824 15 |
| Títulos en Garantía ....... | | 110000 — |
| Acciones Cooperativa Telefónica......... | | 200 — |
| Obligaciones a Cobrar ...... | | 13881 89 |
| Patente y Sellos | | 2576 78 |
| Reseguros, Estornos y Anulados ........ | 302 70 | 30754 74 |
| Comisiones y Descuentos... | 422 84 | 1516 81 |
| Propiedad — Calle Chacabuco y Alsina | | 370820 — |
| Liquidación de Siniestros .... | | 81 20 |
| Títulos de Renta | | 18450 — |
| Gastos Generales: | | |
| Sección Incendio ......... | | 7521 74 |
| Gastos Generales: | | |
| Sección Granizo | | 14700 18 |
| Deudores de la Capital....... | 250 50 | 6467 73 |
| Deudores de la Campaña .... | 16 25 | 15724 09 |
| Varios Deudores Granizo...... | | 24349 03 |
| Caja .......... | | 588 05 |
| Conversión..... | 1010 65 | |
| Cuenta Corriente. .......... | 317 81 | |
| Bancos........ | | 416374 99 |
| Hipotecas...... | | 24950 — |
| Terrenos en Mendoza .... | | 6537 — |
| Reseguros Estornos y Anulados Granizo. | | 56 — |
| Siniestros Incendio 12º Ejercicio......... | | 1333 34 |
| | 2320 76 | 1671298 72 |

| HABER | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|
| Capital: | | |
| A emitir: | | |
| 5000 acciones a emitir de la 3a y la 4a y la 5a Series.... | 500000 — | |
| Emitido y Realizado: | | |
| Cobrado sobre 5000 acciones emitidas de la 1a, 2a y mitad de la 3a Series | 398410 — | |
| Emitido y a realizar: | | |
| A cobrar sobre 5000 aciones emitidas de la 1a y 2a y mitad de la 3a Series ....... | 101590 — | 1000000 — |
| Títulos en Depósito ... ... | | 110000 — |
| Fondo de Reserva legal..... | | 45355 55 |
| Fondo de Previsión Sección Incendio ..... | | 120000 — |
| Fondo de Previsión Sección Granizo ..... | | 140000 — |
| Fondo para Siniestros...... | | 1019 19 |
| Fondo Especial. | | 30000 — |
| Premio Sección Incendio..... | 2320 76 | 54710 10 |
| Premio Sección Granizo...... | | 15238 71 |
| Dividendo a los Accionistas . | | 4124 50 |
| Siniestros Liquidados Granizo | | 1441 24 |
| Conversión..... | | 2297 86 |
| Varios .... ... | | 700 — |
| Acreedores Varios ..... ... | | 89404 34 |
| Cuenta Corriente....... . . | | 43531 85 |
| Garantía de Alquileres . ... | | 210 — |
| Alquileres.... . | | 2867 50 |
| Intereses....... | | 467 88 |
| Reserva de Inmuebles y Valores ....... | | 10000 — |
| | 2320 76 | 1671298 92 |

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1916.

Rafael Mercado, presidente. — Perfecto Iglesias, gerente. — Pedro Puyade, contador. — Martin Casamayor, síndico.

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1916.

**Publíquese** en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.
N. 397-v-24 noviembre.

---

## "LA UNION"

FUNDICION Y TALLERES

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio — Calle Corrientes 4056-82

Fecha de autorización de la Sociedad Abril 7 de 1906

Capital autorizado, subscripto y realizado.......... $ m/n 700000 —

Balance mensual de comprobación al 30 de Septiembre de 1916

| DEBE | $ m/n |
|---|---|
| Caja.......................... | 1177 08 |
| Terrenos y Edificios......... | 600547 69 |
| Maquinarias, Modelos, Muebles y Útiles.... ........ | 328858 06 |
| Mercaderías y Materias Primas......................... | 210733 13 |
| Acciones...................... | 316 — |
| Gastos de Explotación ..... | 10926 59 |
| Varios Deudores........... | 59770 80 |
| | 1212359 35 |

| HABER | $ m/n |
|---|---|
| Capital autorizado subscripto y realizado................ | 700000 — |
| Obligaciones 2000 Obligaciones al Portador de $ 100 c/l al 7 % de interés anual.... | 200000 — |
| Fondos de Reservas......... | 179233 58 |
| Cuentas a Pagar............ | 104249 33 |
| Ganancias y Pérdidas........ | 28876 44 |
| | 1212359 35 |

H. H. Leng, presidente.—Einar Rasmussen, secretario. — V. G. G. Scroggie, síndico.

Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.
Nº 428-v-24 noviembre.

## BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD

**Cangallo 299 esq. 25 de Mayo**

Establecido en Buenos Aires según Decreto del S. G. N. del 15 de Junio 1912

CASA MATRIZ: Banque Française et Italienne pour l'Amerique du Sud, París — 41 Avenue de l'Opéra

SUCURSALES: Buenos Aires, Sao Paulo, Rio Janeira, Santos y Curityba

AGENCIAS: Ribeirao Preto, Sao Carlos, Botucatú, Espirito Santo do Pinhal, Jahú, Mococa, Sao José do Rio Pardo y Ponto Grossa.

Capital autorizado, subscripto y realizado: Francos 25.000.000 —
Fondo de reserva.................. » 12.224.344 —

**Balance General Mensual de la Sucursal de Buenos Aires al 31 Octbre. de 1916**

| ACTIVO | $ o/sellado | $ m/legal |
|---|---|---|
| Caja | 212337 88 | 713188 63 |
| Bancos | 56730 67 | 3656711 11 |
| Efectos descontados | 120369 04 | 7593845 — |
| Efectos al cobro | 747950 53 | 715729 97 |
| Efectos en caución | 3000 — | 67111 73 |
| Cuentas corrientes | | 4573212 75 |
| Corresponsales en el extranjero (saldos deudores) | 1228924 76 | |
| Agencias-sucursales | 360808 81 | 195937 76 |
| Valores depositados en custodia | 1242203 57 | 3668823 53 |
| Valores depositados en garantía | 939040 — | 996043 — |
| Metalización | 810643 68 | |
| Varios | 387657 05 | 1481983 70 |
| Casa matriz | 124710 16 | |
| | 6234376 15 | 23662587 18 |

| PASIVO | $ o/sellado | $ m/legal |
|---|---|---|
| Capital | 2500000 — | |
| Cuentas Ctes., depósitos a plazo fijo, caja de ahorros y bonos fructíferos | 193584 30 | 13964441 37 |
| Corresponsales en el extranjero (saldo acreedores) | 199453 43 | |
| Acreedores por cobranzas | 918104 38 | 898423 13 |
| Depositantes títulos en custodia | 1242203 57 | 3668823 53 |
| Depositantes títulos en garantía | 939040 — | 996043 — |
| Metalización | | 1842372 01 |
| Varios | 238990 47 | 2225372 41 |
| Acreedores por efectos en caución | 3000 — | 67111 73 |
| | 6234376 15 | 23662587 18 |

A. Manfredi.—A. Labarthe, gerentes.—C. Peruccio, contador.

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González* Jefe.

Nº 416-v-24 noviembre.

## BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

BUENOS AIRES. — RECONQUISTA 200

Fundado según Decreto del 1º de Septiembre de 1886

Capital Autorizado.......................... $ m/l 100.000.000

Reformas por Decreto del 7 de Febrero de 1914

Capital Subscripto.......................... $ m/l 100.000.000
» Realizado.......................... » » 98.025.880

**Balance mensual al 31 de Octubre de 1916**

| ACTIVO | $ m/l | $ o/s |
|---|---|---|
| Accionistas | 1974120 — | |
| Caja | | |
| Existencia en el país | 24505890 83 | 990124 09 |
| » » los Bancos | 13180433 80 | 847979 78 |
| » » viaje o en el extranjero | 2412803 84 | 15218698 47 |
| Descuentos y Adelantos en Cuentas Corrientes | 206128247 47 | 2152830 67 |
| Inmuebles | 8183159 13 | 286254 90 |
| Muebles y Utiles | 1184558 2 | 19272 31 |
| Metalización | 38050877 40 | |
| Diversos | 25223052 01 | 736116 07 |
| | 321844142 84 | 20251276 32 |

| PASIVO | $ m/l | $ o/s |
|---|---|---|
| Capital Subscripto | 100000000 — | |
| Fondo de Reserva y Previsión | 47924176 12 | |
| Depósitos en Cuentas Corrientes | 60768853 13 | 761797 82 |
| » a Plazo Fijo | 93101962 19 | 2699201 61 |
| Metalización | | 16742389 90 |
| Diversos | 15019151 40 | 47886 99 |
| | 321844142 84 | 20251276 32 |

José Solá, presidente.—Elías D. Arambarri, gerente.—Alejandro López, contador. —Vº. Bº: Pedro Mª. Moreno.—Joaquín Cabot, síndicos.

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N 41[illegible]-v-24 noviembre

## LAS VEGAS

Sociedad Anónima Ganadera

Florida Nº. 183

Autorizada por Decreto del 24 de Septiembre de 1909

Balance mensual al 31 de Octubre de 1916

| ACTIVO | | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|---|
| Acciones preferidas 6 % | | | 130000 |
| Banco Anglo Sud Americano | | | 118 48 |
| » Italo Belga | | | 505 91 |
| Caja | | | 752 02 |
| Banco Popular Argentino | | | 878 93 |
| » de la Nación Argentina | | | 527 07 |
| Reproductores | | | 30310 — |
| Propiedades | | | 976250 — |
| Intereses | | | 15831 06 |
| Acciones en depósito | | | 60000 — |
| Hacienda lanar | | | 299455 50 |
| » vacuna | | | 23950 — |
| Provisiones y víveres | | | 21343 76 |
| Hacienda caballar | | | 12970 — |
| Almacén | | | 2157 90 |
| Utiles y enseres | | | 30614 27 |
| Instalaciones | | | 44269 56 |
| Gastos generales | | | 56 41 |
| Cuentas corrientes | | | 152574 11 |
| Valores en suspenso | | | 7173 40 |
| Conversiones | | 191499 40 | |
| Acciones de frigorífico | | 1260 — | |
| | | 192759 40 | 1809738 38 |

| PASIVO | | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|---|
| Capital autorizado: | | | |
| Emitido y realizado | 1070000 — | | |
| A emitir | 130000 — | | 1200000 — |
| Conversiones | | | 435558 37 |
| Acciones del Directorio y síndicos | | | 60000 — |
| Productos | | | 612 14 |
| Seguros | | | 2735 50 |
| Compensación al personal | | | 22667 72 |
| Fondo de previsión | | | 30090 36 |
| » » reserva | | | 58074 29 |
| Hipoteca con obligaciones al 9 % | | 190000 — | |
| Cuentas corrientes | | 2759 40 | |
| | | 192759 40 | 1809738 38 |

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1916

J. H. Morrison, presidente.—Alberto Aubone, síndico.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 423-v-24 noviembre.

## BANCO INMOBILIARIO HIPOTECARIO ARGENTINO

**San Martín No 66**

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno de fecha Febrero 20 de 1913

Casa Matriz—Banque Immobilière Hipothécaire Argentine». Rue des Colonies 33 Bruselas.

Casa matriz:

Capital autorizado francos. 25.000.000 —
» subscripto » . 6.000 000 —
La sucursal «Buenos Aires» no tiene acpital asignado

BALANCE MENSUAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE LA SUCURSAL «BUENOS AIRES»

| ACTIVO | $ m/n |
|---|---|
| Gastos varios | 23134 87 |
| Inmuebles y terrenos | 203895 18 |
| Caja | 763 60 |
| Deudores varios | 1527392 80 |
| | 1755186 45 |

| PASIVO | $ m/n |
|---|---|
| Casa matriz | 1386254 96 |
| Acrredores varios | 368931 49 |
| | 1755186 45 |

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1916

José M. Llobet, presidente.—D. Guilmot, director-gerente.—Manuel A. Velázquez, contador-tesorero.

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, previsto por el Art. 64 del Acuerdo de la Inspección General de Justicia teniendo esta autorización el alcance Reglamentario del 17 Noviembre 1908, —*Diego González*, Jefe.

Nº 425-v-24 noviembre.

## DESCOURS Y CABAUD

**Productos Metalúrgicos**

(SOCIEDAD ANONIMA)

País de origen: Francia

Escritorio Cangallo 1935—Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nacion en fecha 19 de Agosto de 1913.

Esta sucursal no tiene capital asignado

Balance General al 30 de Junio de 1916 por las operaciones realizadas en la República Argentina.

| ACTIVO | $ m/n |
|---|---|
| Caja | 58659 08 |
| Bancos | 136828 91 |
| Letras a cobrar | 103082 14 |
| Deudores varios | 445620 80 |
| Mercaderías generales | 445727 91 |
| Varias cuentas | 10203 09 |
| | 1200121 93 |

| PASIVO | $ m/n |
|---|---|
| Casa matriz | 424752 93 |
| Acreedores varios | 451420 58 |
| Reservas | 312977 80 |
| Varias cuentas | 15970 62 |
| | 1205121 93 |

A. Houyoux, gerente

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 420-v-24 noviembre

## COMPAÑÍA TELEGRAFICO TELEFÓNICA NACIONAL

Sarmiento 467 — Buenos Aires

MEMORIA PRESENTADA POR EL DIRECTORIO A LOS ACCIONISTAS

En la Décimacuarta Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de Octubre de 1916.

Señores Accionistas:

Cumpliendo lo prescripto por el Código de Comercio y los Estatutos de la Compañía, tenemos el agrado de presentar a los Sres. Accionistas el Balance General del año económico que comprende desde Julio 1º de 1915 a Junio 30 de 1916.

Como se notará en la Cuenta de Explotación que se agrega a esta Memoria, las entradas han sido de $ c/l 194.722.17 y los gastos de Explotación de pesos curso legal 173.248.70, quedando un sobrante de $ c/l 21.473.47.

Si se comparan estas cifras con las del año pasado que fueron de $ c/l 203.216.41 por entradas, de $ c/l 167.171.26 por gastos y $ c/l 36.045.15 sobrante, se hallará una reducción de 4.18 % en las primeras, un aumento de 3.63 % en las segundas y una reducción de 40,42 % en los beneficios.

A pesar de haber disminuido los beneficios, podemos estar satisfechos del resultado, si se tiene en cuenta la situación anormal por que atraviesa todavía nuestra vida económica y especialmente el comercio de cereales en la Capital y el Rosario de Santa Fe, cuyos dos centros unen nuestras líneas.

| | | |
|---|---|---|
| De las ganancias líquidas de | $ c/l | 21473 47 |
| que agregadas al saldo del año pasado de | » » | 592 71 |
| hacen un total de | | 22066 18 |

proponemos pagar a las acciones preferidas el dividendo mínimo correspondiente de 4 % y llevar la suma de pesos curso legal 6000 a la cuenta de reserva especial, repartiendo en consecuencia los beneficios en la siguiente forma:

| | | |
|---|---|---|
| 8 % sobre $ c/l 21473 47 para el Directorio | $ c/l | 1717 90 |
| 2 % para el Presidente | » » | 429 50 |
| 5 % » » fondo de reserva | » » | 1073 67 |
| 4 % sobre $o/s 125.000 00 valor de las acciones preferidas pesos o/s 5.000.00 | » » | 11363 63 |
| Traspaso al fondo de previsión | » » | 6000 — |
| Saldo | » » | 1481 48 |
| | $ c/l | 22066 18 |

Corresponde también a la Asamblea:

1º Fijar la retribución del Sr. Gerente de conformidad con el Art. 37 de los Estatutos.

2º Elegir, tres Directores titulares y un Director suplente por parte de los tenedores de acciones ordinarias, y un Director titular por el término de un año, por parte de los tenedores de acciones preferidas, Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo respectivamente a los Sres. Edmundo Hermann, Dr. Félix Egusquiza, Emilio D. Laborde, Federico Kozel, Juan J. Mansilla, Guillermo Arning y Guillermo Kolditz.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

No debemos terminar esta ligera exposición sin informaros con todo sentimiento, que durante este ejercicio han fallecido dos de nuestros más antiguos colaboradores, el Sr. Emilio D. Laborde, ex-Gerente y constructor de la línea, que ocupaba últimamente el cargo de Director titular y el Sr. Juan J. Mansilla, Director y Tesorero desde la fundación de la Sociedad, hemos perdido con ellos, dos experimentados cooperadores en el consejo de Administración.

Aprovechamos la oportunidad para saludar a Vds. con la mayor consideración.

Alberto V. López, presidente. — Edmundo Hermann, vice presidente. — Félix Egusquiza, secretario. — Federico Kozel, tesorero.

## COMPAÑÍA TELEGRÁFICO TELEFÓNICA NACIONAL

Sarmiento 467 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 5 de Febrero de 1902.

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ 568.181.82 m/n c/l | |
| » subscripto | » 568.181.82 » » | |
| » realizado | » 568.181.82 » » | |

INVENTARIO Y BALANCE GENERAL EJERCICIO 1º DE JULIO DE 1915 AL 30 DE JUNIO DE 1916.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de Octubre de 1916.

| ACTIVO | $ m/n |
|---|---|
| Construcción: | |
| Red telegráfico-telefónica y sus accesorios, instalaciones de Oficinas y materiales en servicio | 591213 72 |
| Bienes raíces: | |
| Propiedades y terrenos en Baradero y Zárate | 14123 20 |
| Materiales en depósito | 5100 — |
| Oficinas | 17106 89 |
| Impuestos en suspenso | 30370 70 |
| Bancos | 885 14 |
| Acciones en depósito | 56818 18 |
| | 715617 83 |

| PASIVO | | $ m/n |
|---|---|---|
| Capital: | $ o/s | |
| Acciones de preferencia | 125000 — | |
| Acciones ordinarias | 125000 — | |
| | 250000 — | 568181 82 |
| Fondo de reserva | | 24127 50 |
| » » previsión | | 21000 — |
| Acreedores | | 23424 15 |
| Directorio de la Compañía: | | |
| Su depósito en acciones (Art. 13 de los Estatutos) | | 56818 18 |
| Utilidades: | $ c/l | |
| Saldo del ejercicio anterior | 592 71 | |
| Ganancias de este ejercicio | 21473 47 | 22066 18 |
| | | 715617 83 |

Buenos Aires, 30 de Junio de 1916.

Alberto V. López, presidente. — Federico Kozel, tesorero. — Hugo Mehr, gerente. — Guillermo Kolditz, síndico.

### Cuenta de explotación

Ejercicio 1º de Julio de 1915 al 30 de Junio de 1916

| DEBE | $ m/n |
|---|---|
| Sueldos | 90495 34 |
| Alquileres | 23258 03 |
| Gastos generales | 18885 68 |
| Impresos | 4163 45 |
| Reparación de líneas | 6661 65 |
| » » aparatos | 2320 33 |
| Impuestos al Gobierno | 20697 56 |
| Inspección de Correos y Telégrafos | 4800 — |
| Intereses | 1966 56 |
| Utilidades | 21473 47 |
| | 194722 17 |

| HABER | $ m/n |
|---|---|
| Explotación de las líneas | 194722 17 |

Buenos Aires, 30 de Junio de 1916

Alberto V. López, presidente. — Federico Kozel, tesorero. — Hugo Mehr, gerente. — Guillermo Kolditz, síndico.

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 421-v-21 noviembre.

## LA ARGENTINA

Sociedad Anónima para la fabricación de papel

Bolívar 393

Autorizada por el S. G. Nacional con fechas 22 de Octubre de 1888, 30 de Abril de 1891, 4 de Febrero de 1908 y y 7 de Marzo de 1913.

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ m/n | 5000000 — |
| » subs. y realizado | » » | 4085900 — |

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1916

| ACTIVO | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| La fábrica de papel | | 3021598 69 |
| Acciones | | 914100 — |
| Seguros y muebles | 9356 06 | 2500 49 |
| Obligaciones a cobrar | | 33973 60 |
| Caja y Bancos | | 182365 85 |
| Materias primas, productos químicos, fieltros, telas metálicas, petróleo, etc. | 484840 84 | 79236 91 |
| Materiales en depósito, gastos generales, fletes, acarreos, descuentos, comisiones, etc | 15451 70 | 495021 33 |
| Varios deudores | 104642 02 | 439066 48 |
| Dividendo provisorio de 1916 | | 203047 50 |
| Acciones en depósito | | 40000 — |
| Conversión | | 968059 88 |
| | 614290 62 | 6383970 73 |

| PASIVO | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Capital | | 5000000 — |
| Fondo de reserva | | 316034 28 |
| Fondo de previsión | | 259337 67 |
| Mercaderías generales | 98193 43 | 417267 36 |
| Varios acreedores | 90150 89 | 311331 42 |
| Directores (acciones en depósito) | | 40000 — |
| Conversión | 425946 30 | |
| | 614290 62 | 6383970 73 |

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1916.

Tomás E. de Estrada, vicepresidente. — Pedro Moussampés, contador. — Vº. Bº. A. C. Casabal, síndico.

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

Nº 419-v-27 noviembre.

## GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY LIMITED

País de Constitución Gran Bretaña

Los Estatutos de la Compañía fueron aprobados por el Superior Gobierno el día 5 de Enero de 1906.

Operaciones efectuadas durante el tercer trimestre de 1916, por la Sucursal, Buenos Aires, Calle San Martín Nº 142.

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | £ | 100000 — |
| subscripto | » | 100000 — |
| realizado | » | 22378 — |

Balance trimestal al 30 de Septiembre de 1916

| DEBE | $ oro | $ m/n |
|---|---|---|
| Saldo anterior | 13692 54 | 55721 40 |
| Premios | 5665 32 | 21165 29 |
| Intereses | | 91663 84 |
| Conversión | | 21431 74 |
| | 19357 86 | 192983 27 |

| HABER | $ oro | $ m/n |
|---|---|---|
| Comisiones | 516 81 | 3074 17 |
| Impuestos | | 1002 83 |
| Gastos Generales | 3 49 | 11417 02 |
| Casa Matriz | 672 18 | 123606 85 |
| Conversión | 9429 93 | |
| Saldo a nuevo trimestre | 8735 45 | 53882 40 |
| | 19357 86 | 192983 27 |

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1916

p. p. The Gresham Life Assurance Society, Limited

A. H. Forrester, gerente.

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 426-v-24 noviembre.

## COMPAÑÍA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Administración: Calle Bdo. de Irigoyen 330

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación según Decreto de fecha 12 de Junio de 1913.

Capital autorizado, subscripto y realizado $ m/n 4.000.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1916

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Octubre de 1916

| ACTIVO | $ m/n |
|---|---|
| Caja y Bancos | 99266 52 |
| Depósitos en garantía | 26712 66 |
| Letras en cartera | 211533 97 |
| Deudores varios | 1916622 71 |
| Deudores a vales.. .. $ m/n 501.733 45 | |
| Trenes de dragado e inventario | 2066951 92 |
| Muebles y útiles | 13286 20 |
| Carros y caballos | 22052 82 |
| Existencias en el depósito y en las obras | 453627 77 |
| Taller mecánico y depósito de materiales | 33478 62 |
| Propiedad Esmeralda | 350000 — |
| Hepotecas I | 73000 — |
| Hipotecas II | 2449000 — |
| | 7715583 19 |

| PASIVO | $ m/n |
|---|---|
| Capital | 4000000 — |
| Fondo de reserva | 42753 52 |
| Fondo de amortización | 983545 47 |
| Fondo de previsión para obras en curso | 910640 40 |
| Letras a pagar | 200000 — |
| Acreedores varios | 1143812 85 |
| Areedores avales.. $ m/n 501 733 45 | |
| Ganancias y pérdidas | 434830 95 |
| | 7715583 19 |

### Cuenta de ganancias y pérdidas

| DEBE | $ m/n |
|---|---|
| Gastos de Administración | 189343 41 |
| Fondo de amortizaciones | 329240 35 |
| Desvalorización Propiedad Esmeralda | 31660 48 |
| Ganancias y pérdidas | 434830 95 |
| | 985075 19 |

| HABER | $ m/n |
|---|---|
| Ganancias de varias obras | 730417 15 |
| Intereses | 191022 82 |
| Saldo del ejercicio anterior | 63605 22 |
| | 985075 19 |

Samuel Hale Pearson, presidente. — Roberto Hartmann, director-gerente. — Juan van Braam-Houckgeest, sub-gerente — Bernardo Bahr, contador. — Vº. Bº. Silvestre H. Bousson, síndico.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

N. 414-v-27 noviembre

## LA IBERO PLATENSE

Buenos Aires, Lima 221

Sociedad Hipotecaria y de Edificación

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de 7 de Enero de 1911.

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ m/n | 10000000 — |
| « subscripto | » » | 6000000 — |
| « realizado | » » | 4885050 — |
| Fondo de reserva | » » | 684035 93 |

Balance mensual al 31 de Octubre de 1916

| ACTIVO | $ m/n |
|---|---|
| Caja, Bancos y Fondos en París | 200345 99 |
| Muebles y Utiles, Instalaciones y Gastos de Fundación etc. | 21885 78 |
| Valores en Depósito | 55000 — |
| Gastos Generales y de Tasación | 25182 86 |
| Accionistas | 1114930 — |
| Empréstito 1912 | 493056 83 |
| Servicio empréstito 1912 7º cupón pagado | 49836 36 |
| Bienes Raíces | 977004 30 |
| Préstamos Hipotecarios | 5842491 10 |
| Obligaciones a Cobrar | 112475 03 |
| Cuentas Corrientes | 86512 86 |
| Propiedades vendidas a plazos | 1290 — |
| Diversos | 143874 33 |
| | 9123905 44 |

| PASIVO | $ m/n |
|---|---|
| Capital | 6000000 — |
| Foneo de Reserva--Estatutario | 684035 93 |
| « « « de Primas. | 70501 38 |
| « « « « Acciones Fund. | 4302 08 |
| « « « « Dividendos Futuros | 29575 81 |
| Depositantes de Valores | 55000 — |
| Cambios | 7516 55 |
| Obligaciones 5 % 1912 | 1971136 36 |
| Intereses | 271752 91 |
| Dividendo Saldo a pagar 5º ejercio | 7768 90 |
| Comisiones y Corretajes | 1155 37 |
| Alquileres | 20862 82 |
| Diversos | 297 33 |
| | 9123905 44 |

F. García Olano, presidente. — J. Rego Ruíz director general interino. — J. Alvarez Vicente, contador. — Máximo de Olaso, síndico.

Buenos Aires, 21 Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González* Jefe.

N. 415-v-24 noviembre

---

## BANCO EL HOGAR ARGENTINO

Sociedad Anónima

**Crédito Real Mutual**

Fundado el 1º de Septiembre de 1889

Av. de Mayo 886 - Bs. Aires

Autorizado por Decreto de 21 de Julio de 1899

Capital Autorizado: $ 75.000.000 m/n

### Balance General del 17º Ejercicio Social al 31 de Agosto — de 1916 —

Aprobado sin observación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 30 de Octubre de 1916

| ACTIVO | | $ m/n | $ o/s |
|---|---|---|---|
| Acciones a Emitirse | | 17500000 — | |
| Accionistas | | 9250000 — | |
| Préstamos Hipotecarios y para Construcciones | | 96327619 37 | |
| Propiedades con contrato de promesa de venta | | 12307815 51 | |
| Inmuebles de propiedad del Banco | | 12830853 67 | |
| Deudores por terrenos vendidos a plazos | | 307400 69 | |
| Préstamos con garantía de acciones | | 113723 66 | |
| Caja y Bancos: | | | |
| Existencia en Caja | 219.222.29 | | |
| Depósitos en Bancos | 5 646.763.14 | 5865985 43 | |
| Muebles y Utiles | | 100000 — | |
| Dividendos de Acciones: | | | |
| Activos | | 2309751 — | |
| Obligaciones Personales | | 616933 05 | |
| Cuentas diversas | | 10638617 77 | |
| Conversión | | | 21795200 — |
| | | 168168700 15 | 21795200 — |

| PASIVO | | $ m/n | $ o/s |
|---|---|---|---|
| Capital: | | | |
| Subscripto | 57.500 000.— | | |
| A Emitirse | 17.500.000.— | 75000000 — | |
| Obligaciones emitidas en Buenos Aires en m/n 8 %: | | | |
| Series A. B. y C. | | 2000000 — | |
| Obligaciones emitidas en París: | | | |
| 5 % 1910 oro sellado | o$s 9.878.100.— | | |
| 4 ½ % 1911 id | » 6.946.100.— | | |
| 5 % 1913 id | » 4.971.000.— | | 21795200 — |
| Conversión de $ 21.795.200 oro sellado a 227.27 % | | 49534545 44 | |
| Fondo de Reserva | | 2117311 50 | |
| Fondo de Previsión | | 4086026 — | |
| Primas Reservadas | | 1483187 94 | |
| Fondo de Reserva para Obligaciones Personales | | 600000 — | |
| Utilidad sobre terrenos vendidos a plazos | | 135103 51 | |
| Intereses Obligaciones: | | | |
| Cupón a vencer | | 821481 79 | |
| Intereses Obligaciones: | | | |
| Cupón vencido | | 1268511 69 | |
| Cuentas diversas | | 5796603 78 | |
| Acciones Ordinarias A : | | | |
| Valor Efectivo | | 2255182 79 | |
| Certificados de Participación A. B. y C.: | | | |
| Valor Efectivo | | 17814717 63 | |
| Ganancias y Pérdidas | | 5256028 08 | |
| | | 168168700 15 | 21795200 — |

Juan Carballido, presidente. — Agustín Melián, director gerente. — Manuel A. Portela, director secretario. — Alberto C. Fontan, contador. — Eduardo Rocha y Alejandro del Castillo, síndicos.

### Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Al 31 de Agosto 1916

| DEBITO | $ m/n |
|---|---|
| Gastos Generales: | |
| Sueldos, honorarios, impuestos, propaganda, muebles, útiles, impresos, alquileres, libros, etc | 686174 93 |
| Comisiones | 5621 32 |
| Servicios Obligaciones | 2831391 27 |
| Gastos Propiedades del Banco: | |
| Refacciones, obras de conservación, impuestos, contribuciones, seguros | 96037 04 |
| Gastos Judiciales adelantados | 60949 44 |
| Fondo de Reserva para Obligaciones Personales | 600000 — |
| Certificados de Participación: | |
| Intereses acumulados | 1405561 97 |
| | 5685735 97 |
| Saldo: | |
| Utilidades | 5256028 08 |
| | 10941764 05 |
| **CREDITO** | |
| Saldo Ejercicio anterior | 733417 94 |
| Intereses, Multas, Primas, Cambios y Comisiones | 9350293 70 |
| Primas Reservadas | 538000 — |
| Alquileres | 288387 26 |
| Dividendos Retenidos y Derechos de Transferencia | 31665 15 |
| | 10941764 05 |

Juan Carballido, presidente. — Agustín Melián, director gerente. — Manuel A Portela, director secretario. — Alberto C. Fontan, contador. — Eduardo Rocha y Alejandro del Castillo, síndicos.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

N. 395 v-24 noviembre.

---

## LA ECONOMICA

Local: 25 de Mayo 240

Sociedad Anónima de Ahorros y Préstamos

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fechas 10 de Enero de 1907 y 15 de Septiembre de 1909.

| | | |
|---|---|---|
| Capital subscripto | $ m/n | 82.750 |
| » realizado | » » | 81.986 |

Balance mensual al 30 de Septiembre de 1916

| ACTIVO | $ m/n |
|---|---|
| Acciones a subscribir Series I y J | 17250 — |
| Accionistas cuotas a cobrar. | 764 — |
| Diversas cuentas | 13199 09 |
| Caja y Bancos | 3738 22 |
| Títulos en depósito | 4640 — |
| Varios deudores | 185710 90 |
| Varios deudores ct. B | 44017 38 |
| Adelantos y Préstamos | 50471 41 |
| Muebles y útiles, gastos de instalación y varios | 4147 32 |
| | 323938 32 |

| PASIVO | | $ m/n |
|---|---|---|
| Capital acciones preferidas Series A. y B. | 20000 | |
| Capital acciones ordinarias Series C. y J. | 80000 | 100000 — |
| Empréstitos y depósitos | | 210217 53 |
| Fondo de reserva | | 4952 — |
| » » previsión | | 2047 86 |
| Cauciones | | 4640 — |
| Diversas cuentas | | 2080 93 |
| | | 323938 32 |

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1916

Adolfo Hausheer Belgrano, gerente y miembro de la comisión liquidadora. — Alberto A. Hansen, presidente de la comisión liquidadora.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1916.

**Publíquese en el Boletín Oficial** teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González* Jefe.

N. 417-v-24 noviembre.

---

## BANCO HIPOTECARIO FRANCO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Bartolomé Mitre 226

Establecida en París, Francia, con sus estatutos inscriptos en el Registro de Comercio de Buenos Aires, el 6 de Noviembre de 1905.

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | Francos | 75.000.000 |
| » subscripto | » | 75.000.000 |
| » realizado | » | 18.750.000 |

Esta sucursal no tiene asignado un capital especial

Balance general del mes de Septiembre de 1916

Sucursal en Buenos Aires

| DEBE | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Caja | 81750 72 | 3280 50 |
| Bancos | 61836 96 | 6144566 55 |
| Préstamos hipotecarios | 46676570 — | |
| Propiedades | 2734480 37 | |
| Varios deudores | 1978035 06 | 8492 — |
| Gastos generales | 22684 38 | |
| Cuenta transitoria | 415420 01 | |
| Cuenta de orden | 32294 68 | |
| Conversiones | 2627325 12 | |
| | 54630447 30 | 6156339 05 |

| HABER | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Casa Matriz | 52588050 23 | |
| Intereses | 1995436 41 | |
| Varios acreedores | 14665 98 | 185145 65 |
| Cuenta de orden | 32294 68 | |
| Conversiones | | 5971193 40 |
| | 54630447 30 | 6156339 05 |

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1916

Gmo. Scheibler. — C. de Bruyn

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1916

**Publíquese en el Boletín Oficial**, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González* Jefe.

N. 418-v-24 noviembre

# REFINERIA ARGENTINA

## SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre 531 (altos)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional en fecha 27 de Julio de 1887.

Capital autorizado..... $ o/s 3000000 —
« subscripto y realizado.............. » » 2000000 —

Balance mensual al 31 Agosto de 1916.

| ACTIVO | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Acciones a emitir | 1000000 — | |
| Inmuebles...... | 4578734 74 | 16039 — |
| Vías férreas.... | 30760 61 | |
| Herramientas y Utiles........ | 34577 95 | 3144 85 |
| Materiales de Embalaje, Construcción y Fabricación... | 275424 31 | 138297 60 |
| Carbón, Huesos y Negro Animal | 173563 24 | 337276 61 |
| Sueldos, Gastos Generales e Intereses.... | 3794 64 | 335943 53 |
| Productos y materia Prima... | 4559 39 | 1966561 37 |
| Varios Deudores y Acreedores, Saldo........ | | 5248131 98 |
| Caja........... | | 25087 51 |
| Cambios....... | 1446382 10 | |
| | 7547796 98 | 8070482 45 |

| PASIVO | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Capital......... | 3000000 — | |
| Fondo de Reserva.......... | 137522 17 | |
| Fondo de Previsión......... | 62794 — | |
| Fondo de Amortización...... | 1087248 91 | |
| Obligaciones Hipotecarias 5 % | 1381161 60 | |
| Letras a Pagar. | | 4513739 82 |
| Refinación y movimiento de azúcares..... | 348020 26 | 269510 55 |
| Varios Deudores y Acreedores Saldos....... | 1531050 04 | |
| Cambios....... | | 3287232 08 |
| | 7547796 98 | 8070482 45 |

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1916.

B. Datwiler, vicepresidente. — Arturo G. Frick, secretario. — Pablo Cárdenas, síndico.

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

No 422-v-24 noviembre.

# LICITACIONES

## Ministerio del Interior

### Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase á licitación pública por el término de treinta días, para la provisión al correo y al telégrafo de formularios, libros, útiles y materiales durante todo el próximo año de 1917, Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 11 a. m. a 6 p. m. a la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos, calle Corrientes No 416 (2o piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 16 de Diciembre próximo venidero, a las 2 y media p. m. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1916. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-16 diciembre.

### Policía de la Capital

En los meses de Diciembre próximo, Marzo, Junio y Septiembre de 1917, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, las licitaciones en remate público para la provisión de forrajes y pasto para cama con destino a la manutención de la caballada de policía, durante el primero, segundo, tercero y cuarto trimestre del referido año.

Se fijará el día 21 de Diciembre próximo y el 15 de los demás meses arriba indicados, a las 3 p. m., para que tenga lugar el acto y si esa fecha coincidiera con día domingo, fiesta o feriado, la licitación tendrá lugar el primer día hábil subsiguiente.

La licitación se verificará en acto público, ante el Escribano General de Gobierno e interesados que concurran. Pliegos de condiciones en la División Administrativa, Moreno 1550. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1916. — v- 21 diciembre.

### Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación para la provisión de pasto seco, con destino a la Administración General de Limpieza, hasta el 31 de Diciembre próximo.

Tendrá lugar el día 23 del corriente, a la 1 y 30 p. m., El pliego de Condiciones, puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1916. — El secretario.

v-23 noviembre.

Llámase a licitación para efectuar la instalación del alumbrado eléctrico en la casa de la Dirección General de Paseos, calle Santa Fe 3951.

Tendrá lugar el día 23 del corriente, a las 2 p. m. El pliego de Condiciones, puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1916. — El secretario.

v-23 noviembre.

Llámase a licitación para la provisión de Carbones Eléctricos, durante el año 1917. — Tendrá lugar el día 30 de Noviembre próximo, a las 2 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1916.

v-30 noviembre.

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

### Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva

F. C. C. A. Provincia de Córdoba

Llámase a licitación pública para la provisión de: hacienda vacuna, leche, frutas, huevos, aves y pescado; harina de trigo 00; tabacos, artículos de almacén en general y para el lavado; leña de algarrobo o quebracho, carbón de leña y de fragua, petróleo, lubrificantes, etc; drogas, libros, impresos y útiles de escritorio, semillas en general y útiles de agricultura; artículos de ropería, zapatería, colchonería y talabartería; menaje, bazar, maderas, artículos de electricidad, carpintería, albañilería, pinturería y ferretería en general, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, para los meses de Enero a Diciembre de 1917.

Tendrá lugar el día 9 de Diciembre de 1916, a la 1 p. m., en la Dirección del Asilo, en presencia de los interesados que concurran, de acuerdo con los pliegos de condiciones y nómina de los artículos, que se hallan a disposición de los interesados. — Oliva, Noviembre 9 de 1916. — El Director.

v 9 diciembre.

### Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados en Torres

Provincia de Buenos Aires

Llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén, combustibles y otros artículos de consumo, drogas y otros artículos de farmacia, ropería en general, artículos de bazar, ferretería, electricidad, maderas y pinturería etc, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, para el año 1917.

Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 1o de Diciembre de 1916, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones, existentes en este Asilo y en dicha Comisión, (Calle Belgrano 909 2do. piso.), los que están a disposición de los Señores proponentes. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1916. — El Director.

v-1o diciembre.

### Colonia Nacional de Alienados.

Llámase a licitación pública, por segunda vez para la provisión de: artículos de ropería en general, lana lavada, materiales de zapatería, artículos de electricidad, maderas, combustible, drogas y demás artículos de farmacia destinados a la Colonia Nacional de Alienados, para el año próximo de 1917. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301) el día 24 de Noviembre del corriente año, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1916. — El Director.

v-24 noviembre

## Ministerio de Hacienda

### Aduana de la Capital

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días a contar de la fecha, para la provisión de 4.000 carátulas para manifiestos generales y 15.000 para archivar documentos, que utilizará la Sección Registros para el ejercicio de 1917, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el despacho del suscrito.

Las propuestas serán abiertas en presencia del Escribano General de Gobierno y de los concurrentes al acto, el día 18 de Diciembre próximo, a las tres p. m. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1916. — Fdo: Juan Carlos Passo, secretario general.

v-18 diciembre.

### Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata

Pliego de condiciones para la provisión de madera con destino a las reparaciones de los edificios de la Aduana y Resguardo del Puerto de La Plata.

1o Las maderas especificadas en el cómputo métrico, son de pino tea y sprús y serán de la mejor calidad en plaza, sin defectos y nudos que impidan su empleo. Tendrán que ser de las medidas indicadas en el cómputo métrico, cepilladas y machihembradas o en bruto, de acuerdo con las indicaciones que para cada una de ellas, están especificadas en el referido cómputo. Esas maderas tendrán sus aristas vivas, sanas, sin albura podredumbre u otros vicios y bien seca.

2o Los precios serán unitarios y la entrega de los artículos se verificará dentro de los veinte (20) días de la fecha en que la firma respectiva haya sido notificada de la adjudicación correspondiente.

3o La entrega de los materiales se efectuará siempre que previamente hayan sido conformados por el Jefe de la Sección interesada; y, si el suministro que se realizara posteriormente no reuna las condiciones estipuladas, el proveedor lo retirará en el día, debiendo reponerla dentro de un único plazo de dos días.

4o Tanto para el caso a que se refieren el artículo anterior, cuanto para el que se menciona en el artículo segundo, y si el proveedor no diera cumplimiento a la entrega de los materiales en los plazos determinados en los mismos, la Dirección General, adquirirá los artículos respectivos por cuenta de la casa adjudicataria; observándose igual temperamento cuando un artículo rechazado se provea nuevamente no reuniendo las condiciones respectivas.

5o Contra las entregas de los artículos, el proveedor deberá munirse del correspondiente recibo sellado y firmado a los efectos de acompañarlos a la factura correspondiente en el momento de su liquidación y pago por la vía que corresponda.

6o Las propuestas podrán ser por todo o por parte del material licitado y la Dirección General se reserva el derecho de aceptar o rechazar la oferta presentada; sin que este hecho pueda dar lugar a que los proponentes formulen derecho o reclamo alguno.

7o Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata y dirigidas al señor Director General. A la primera foja de ellas le corresponde un papel sellado de ($ 5.00 m/n) cinco pesos moneda nacional, y cada una de las siguientes, un papel sellado de 1 peso moneda nacional.

8o Las propuestas serán abiertas el día Jueves 14 de Diciembre a las 3 p. m., en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y deberán ser acompañadas de un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina, «Cuenta Garantía de licitación», a la orden del señor Director General, en dinero efectivo o en títulos nacionales, por un valor equivalente al tres (3) por ciento de su importe; el que será elevado hasta el cinco por ciento del valor adjudicado; como garantía del fiel cumplimiento del contrato. — Buenos Aires, Noviembre. . . de 1916. — El Secretario.

v-14 diciembre.

### Crédito Público Nacional

Licitación de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los tenedores de los bonos del Empréstito de Consolidación Municipal de 1891, nacionalizados por la Ley No 9086 que el día 30 del corriente a las 2 y media p. m., tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o de Enero próximo, cuyo fondo amortizante es de pesos 708.200 moneda nacional.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

Los tenedores radicados en Europa podrán optar por la remisión a esta capital de los títulos que les fueren aceptados o por su entrega en una institución bancaria de primer orden que deberán consignar en las mismas propuestas.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Enero.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Noviembre 3 de 1916. — El secretario.

v-30 noviembre.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### Prisión Nacional

Llámase a licitación privada la provisión de los artículos que a continuación se detallan, destinados al consumo del Establecimiento durante el próximo mes de Diciembre.

Carne

11500 kilos de carne de vaca, gorda libre de garrones y cogote.

Lechería

7000 litros de leche de vaca.
60 kilos de manteca.

Almacén

60 kilos de lentejas de 1a.
20 kilos harina de trigo de 1a.
20 kilos harina de trigo de 2a.
350 kilos grasa de vaca de 1a.
220 kilos azúcar «Tucumana» 1a.
760 kilos azúcar «Tucumana» 2a.
45 kilos de tocino de 1a.
4 cajones de kerosene.

Café

35 kilos café en grano, tostado, mezcla de 1a.
60 kilos café «Brasil» 1a, molido.
150 kilos café «Brasil» 2a, molido.

Librería e imprenta

9 resmas de papel blanco de envolver «Barrilete».

500 sobres blancos de oficio para notas.
500 sobre azules comerciales, para cartas.
1 docena lápices Faber, números 2 y 3.
3 frascos de 1/4 litro tinta carmín, Stephens.
100 cuadernos de dos rayas de 20 hojas.
3 cajas de plumas Leonard de 144, número 516.
3 cajas de plumas Perry, de 144, número 341.
12 cajas de broches números del 0 al 5 dos cajas de cada número.

Combustible

10.000 kilos carbón Cardiff.
10.000 kilos carbón Glasgow.

Materiales para construcción

5 barricas de tierra romana (aprobada por O. Públicas).
1 metro de arena oriental, gruesa.
1.000 kilos de cal de Córdoba.
5 tablas pino blanco número 7, de 1" por 12" por 14'.
3 tablas de pino blanco número 7, de 2" por 12" por 14'.
2 tablas pino tea de 2" por 12" por 14'.
3 tablas pino tea de 1" por 12" por 14'.
3 palanganas inglesas, bajo nivel, de 0.30 centímetros de diámetro.

Artículos de electricidad

6 interruptores redondos de 1 punto y 5 amperes «Hart».
5 lámparas filamento metálico 100 bujías 220 w. «Osram».
100 lámparas filamento metálico 16 bujías 220 w. «Osram».

Farmacia

10 litros agua destilada.
200 gramos ácido acético.
1 litro aceite bacalao.
1 litro aceite ricino.
30 gramos adrealina solución, 1 por ciento.
100 gramos aspirina.
100 gramos antipirina.
100 gramos ácido cítrico.
2 kilos ácido bórico.
500 gramos azufre en polvo.
Un litro y medio aceite sésamo.
4 litros alcohol rectificado.
15 kilos algodón hidrófilo.
5 gramos aceite gris.
250 gramos bromuro potasio.
15 gramos bromuro alcanfor.
200 gramos benzoato soda.
Dos y medio kilos bicarbonato soda común.
100 gramos cáscara sagrada en polvo.
3 kilos carbonato cal común.
200 gramos citrato hierro amoniacal.
50 gramos carbonato sodio puro.
400 gramos clorato potasio.
2 litros esencia trementina.
200 gramos extracto flúido polígala.
150 gramos extracto blando genciana.
200 gramos formol.
100 frascos vacíos de 250 gramos.
200 metros gasa hidrófila.
100 gramos yodo metálico.
250 gramos goma arábiga en polvo.
2 litros glicerina.
2 geringas uretrales.
100 gramos láudano Sydenan.
100 gramos manteca cacao.
2 kilos magnesia calcinada Erba.
2 gramos mentol.
15 gramos nitrato de plata cristalizado.
40 gramos permanganato potasio.
20 gramos podofilina en polvo.
250 gramos pomada mercurial doble.
50 gramos ruibarbo en polvo.
100 gramos salol.
200 gramos salicilato metilo.
5 kilos sulfato sodio común.
100 gramos salicilato sodio.
2 kilos sulfato magnesia.
250 gramos subnitrato bismuto.
50 gramos sulfato quinina.
2 kilos talco.
50 gramos terpina hidrato.
5 gramos teobromina.
50 gramos tintura etérea valeriana.
100 gramos tintura jalapa compuesta.
10 gramos tintura lobelia inflata.
5 kilos vaselina amarilla.
3 cajas sellos número 1.
3 cajas sellos número 2.
50 cajas de viruta.
100 corchos chicos.

Ferretería

5 docenas de juegos cubiertos de madera.
100 metros lona blanca para delantales.
5 litros de aceite «Mobiliol» grueso.
1 litro de aceite de ballena.

La licitación se llevará a cabo el día 27 del corriente, a las tres de la tarde, en la Dirección de la Prisión Nacional, calle Pasco 2113, en presencia de los interesados que concurran al acto, y con intervención de la Dirección Administrativa de Ministerio de Justica e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones y planillas, dirigirse a la Secretaría del mismo Establecimiento, todos los días hábiles, de 12 m. a 6 p. m. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1916. — Mario A. Ramírez.

v-27 noviembre.

---

### Instituto Nacional de Sordomudos

Por el término de cinco días, contados desde la fecha, llámase a licitación privada para la provisión durante el mes de Diciembre próximo, de los artículos que a continuación se detallan, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Establecimiento, todos los días hábiles de 8 a. m. a 2. p. m.

Carne, pescado y aves

Diariamente

Carne de vaca o de capón, especial y clasificada a saber:
5 kilos de puchero de pecho.
4 kilos de cuadril, o
4 kilos de capón.
1 kilo de falda.
1 kilo de lomo.
1 kilo de cima de ternera, o
1 kilo de lengua de ternera.
12 patitas de capón, o
2 sesos de vaca.
1 kilo de pescado fresco a elegir entre brótola, pejerrey o besugo.
1 pollo.

Verduras, frutas y huevos

Diariamente

2 repollos, sanos y frescos.
3 atados de verduritas.
12 espinacas.
4 lechugas.
3 zapallitos.
Medio kilo de chauchas frescas, o
1 atado de espárragos,
8 tomates grandes.
3 choclos.
3 manzanas.
2 docenas de huevos frescos.

Papas, batatas, cebollas y ajos

Mensualmente

250 kilos de papas nuevas grandes y sanas.
15 kilos de batatas amarillas, nuevas.
20 kilos de cebollas de cabeza, sanas y maduras.
4 ristras de ajos, sanos, maduros, y secos.

Leche y manteca

Diariamente

10 litros diarios de leche en las condiciones de ordenanza.
400 gramos de manteca fresca.

Pan y harina

Diariamente

12 kilos diarios de pan de primera calidad, en panes franceses de 140 gramos más o menos.
1 kilo de harina de primera calidad.

Combustible

Mensualmente

2000 kilos de carbón Glasgow, para cocina, libre de mezclas y polvo.

Lavado y planchado

Mensualmente

50 blusas azules.
20 colchas blancas.
90 delantales cocinero.
70 fundas.
80 repasadores cocina.
70 sábanas.
130 servilletas.
30 toallas de baño,
130 toallas chicas.
30 piezas varias.

Por una vez

Ferretería y pinturería

40 kilos de albayalde marca Pajarito,
5 kilos color para aceite.
5 tarros Ripolín, de 1 kilo cada uno.
10 kilos de aceite de linaza, cocido.
10 litros de aguarrás.
3 galones barníz B. B.
12 brochas chatas medianas.
3 pinceles cerda negra, fina, medianos.
4 pinceles cerda, para blanquear, grandes.
12 cerraduras de arrimar, comunes, con tres llaves cada una.
10 kilos de potasa negra.
50 kilos soda lavar.
25 paquetes clavos de 5 a 1 pulgada.
20 paquetes de tornillos de 3 a 1 pulgada.
10 kilos de cola de carpintero.
12 pasadores reforzados, a muelle.
5 barricas 100 kilos cada una de cemento Portland, aprobado por las Obras Sanitarias de la Nación.

Las propuestas serán presentadas en planillas especiales que serán facilitadas a los que las soliciten, y las propuestas se formularán en un todo de acuerdo con el pliego de bases y condiciones formulado al efecto, acompañadas de dos copias en papel simple y de un sello de un peso moneda nacional, por foja o fracción. — Las propuestas que se hicieren sin estos requisitos no serán tomadas en cuenta. — La licitación tendrá lugar en el local del Instituto, calle Avellaneda número 1825 (Flores) el día 29 del corriente a las tres pasado meridiano, ante un representante de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1916. — La secretaria.

v 29 noviembre.

---

### Instituto Nacional de Ciegos

Rivadavia 6293

Por el término de cinco días, a contar desde la fecha, se llama a licitación privada para la provisión de los artículos que a continuación se detallan, para el próximo mes de Diciembre.

Almacén

Mensualmente

210 kilos de azúcar tucumana de primera; 35 kilos azúcar Refinería Argentina; 40 kilos arvejas chilenas; 50 kilos arroz Glacé; 90 kilos de aceite Ottone c/r.; 25 kilos de café caracolillo tostado de primera; 90 kilos de dulce de membrillo primera; 10 kilos dulce de batata primera; 150 kilos fideos blancos especiales surtidos; 40 kilos garbanzos Sauco de primera; 40 kilos porotos de manteca de primera; 15 kilos puré de tomate crudo; 50 kilos de pasas de higos de primera; 40 kilos sal gruesa; 15 libras de té Tigre; 24 trapos tamaño grande; 10 litros vinagre vino.

Carne

1.400 kilos de carne de vaca de primera; 20 kilos de grasa en rama.

Papas

1.200 kilogramos de papas de 1ª.

Pan

1.350 kilos de pan de segunda en panes de 1 kilo; 62 kilos de pan de 1ª; 50 kilos de harina.

Leche

1.200 litros de leche pura; 5 kilogramos de manteca fresca.

Carbón

3.600 kilogramos de carbón Glasgow para cocina.

Verduras

Diariamente

10 cabezas de ajos grandes y sanos; 3 kilogramos de cebollas grandes y sanas; 1 docena de huevos frescos; 120 piezas de fruta de estación a saber: naranjas o bananas; 6 repollos grandes y frescos; 10 atadiros verdurita surtida.

Lavado

760 sábanas; 400 servilletas; 300 delantales; 260 calzoncillos; 260 camisetas; 120 sábanas de baño; 66 trajes de brin (saco y pantalón); 80 guardapolvos; 36 camisas de plancha; 26 cuellos; 70 blusas; 16 manteles; 48 corpiños; 430 toallas; 420 fundas; 140 pares de medias; 600 pañuelos de mano; 150 camisas; 150 calzones; 130 enaguas; 150 toallas chicas; 150 repasadores; 60 colchas blancas; 50 piezas varias.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 25 del corriente a las 10 a. m., deberán ser presentadas de conformidad al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en su local, calle Rivadavia 6293, bajo sobre cerrado, el día y hora indicados. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1916. — J. M. Espeche, Director.

v-25 noviembre.

---

### Colonia de Menores Varones de Marcos Paz

Se llama a licitación pública para el día 30 de Noiembre próximo, a las 3 p. m. para la provisión de los artículos siguientes:

24 uniformes para empleados, consistentes en chaquetilla, pantalón y gorra, de sarga delgada, color gris oscuro.
36 uniformes para empleados, compuestos de blusa, pantalón y gorra, de brin, color gris oscuro, con vivos amarillos en la gorra y pantalón.
450 uniformes para menores, compuestos de blusa, pantalón y sombrero, en los colores gris oscuro, kaki o azúl.
750 camisas para menores, de 10 a 17 años, en lienzo crudo, de buena clase.
750 calzoncillos para menores, de las mismas edades, en lienzo crudo, de buena clase, reforzados.

Las condiciones de pago, medidas de los artículos, clase, muestras, etc., se consignan en el pliego respectivo, que puede ser retirado por los interesados del local de la Comisión, Bolívar 65, de 1 a 5 p. m. Las planillas de propuestas deberán presentarse en pliego cerrado, en el acto de la licitación, que tendrá lugar en presencia del señor Jefe de la escribanía general de Gobierno. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1916. — Pedro L. Manguero, secretario.

v-30 noviembre.

---

### Instituto Nacional de Sordomudas

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso, llámase a licitación privada para la provisión durante el mes de Diciembre próximo, de los artículos que a continuación se detallan, de acuerdo con el pliego de condiciones establecido por el Acuerdo de Gobierno de 25 de Febrero último:

Combustible

Mensualmente

4000 kilos de carbón Glasgow, zarandeado para cocina.
250 kilos de carbón de coke, libre de polvo.
500 kilos de carbón de leña fuerte.
2000 kilos de leña quebracho colorado.
500 astillas de sauce.

Comestibles

Mensualmente

20 latas aceite de oliva «Ottone».
150 kilos azúcar refinería.
150 kilos azúcar tucumana de 1ª.
5 kilos azúcar molida.
10 kilos almidón Colman.
6 cajones azúcar en pancitos.
5 kilos achicoria Planteur.
20 kilos arroz Carolina Diamante.
150 kilos arroz Gigante.
1 kilo almendras peladas.
10 tarros arverjas en conserva Pomer.
5 kilos bacalao sin espina, especial, blanco.
5 kilos bórax.
30 kilos café Brasil, tostado.
10 kilos café Caracolillo, sin mezcla.
10 kilos café Puerto Rico, sin mezcla.
1 kilo canela Ceylan molida.
6 kilos conserva tomate «Pretto».
15 kilos dulce membrillo Noel, en latas.
1 kilo especias surtidas.
1 gruesa estropajos.
40 kilos fariña.
20 kilos fideos de sémola.
30 kilos garbanzos Sauce.
40 kilos harina de maiz de 1ª.
1 kilo hongos secos, Italianos, especiales.
60 arrobas hielo.
12 latas hormiguicida.
10 latitas jalea membrillo «Noel».
100 kilos jabón amarillo, Cangurú.
1 lata kerosene.
10 kilos maiz pisado.
10 kilos nueces chilenas.
20 kilos orejones medallones.
10 kilos pasas de uva.
5 kilos pasa de higos.
20 kilos porotos de manteca de 1ª.
10 kilos porotos Caballeros.
5 kilos pimentón El Húsar.
1 docena pomada Brazzo.
Media docena Pulidor.
10 kilos queso Goya, fresco.
5 kilos queso Parmesano.
10 tarritos de «Royal».
12 tarritos de salsa tomate Cirio.
10 paquetes sémola «Bloke».
50 kilos sémola de 1ª.
100 kilos sal gruesa de Cádiz.
50 kilos sal fina de superior calidad.
30 kilos trigo de 1ª.
20 kilos the Quaker.
3 botellas de vinagre de vino blanco.
20 litros vinagre de vino común.
1 casco vino francés Dussaud.

Carne, aves y huevos

Diariamente

25 kilos carne de vaca de 1ª, libre

de desperdicio (nalga, tira de asado, lomo, puchero de pecho, cuadril, bifes, o el equivalente en carne de ternera, carnero, cordero, cerdo o pescado).

5 kilos de huesos (cadera o rodilla).

18 patitas de carnero o el equivalente de su valor en factura de vaca, cordero, carnero, cerdo, etc.

2 kilos de grasa.

2 kilos de tocino de 1ª.

1 pollo.

2 docenas de huevos frescos.

Papas, batatas y verduras en general.

Mensualmente

300 kilos de papas de calidad superior.

200 kilos de batatas de calidad superior.

10 zapallos angola.

20 kilos cebollas grandes, blancas.

1 ristra de ajos.

Diariamente

5 repollos frescos grandes.

12 lechugas o escarolas o el equivalente en otra verdura de la estación.

12 tomates grandes.

6 ajíes.

2 coliflores grandes.

2 atados salsifí o espárrago.

5 atados de verdurita.

Una docena y media de frutas frescas de la estación, surtidas de buena calidad.

200 piezas de fruta buena.

Lecha y manteca

Diariamente

15 litros de lecha fría pasteurizada y de superior calidad.

5 litros de lecha caliente.

350 gramos de manteca.

Pan y harina

Diariamente

20 kilos de pan de 1ª.

5 kilos de harina de 1ª.

Farmacia

1/2 litro aceite de ricino.

1 kilo ácido bórico.

6 paquetes de algodón de 100 gramos cada uno.

100 gramos de alcanfor.

1 litro de árnica.

1/2 kilo bicarbonato de soda.

2 frascos de cianuro de potasa.

200 gramos clorato de potasa.

1 frasco formalina.

50 gramos glicerina pura.

50 gramos glicerina fenicada.

1 paquete de gasa.

3 kilos naftalina en polvo.

3 kilos naftalina en bolitas.

1 kilo sulfato de soda.

1 kilo talco.

6 vendas 0,05.

100 gramos vaselina pura.

Tienda y Mercería

12 paquetes de agujas Nº 7, marca «Corazón».

4 piezas de bramante, marca «Obispo».

2 gruesas de botones de nácar.

2 docenas de piezas de cinta de hilera, de hilo.

2 docenas de colchas blancas, tipo «Colegiala».

6 docenas carreteles de hilo de 500 yardas.

2 docenas de pares de medias, francesas, Nº 24, largas.

6 docenas de repasadores de género de hilo.

3 docenas de servilletas de género de hilo.

3 docenas de toallas de algodón.

Lavado

Mensualmente

100 docenas de piezas de ropa.

Las propuestas serán abiertas el día 25 de Noviembre a las tres pasado meridiano, en el local del Establecimiento, Córdoba Nº 3120, ante la Dirección y el Inspector de Justicia que designe la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán cuando y en la cantidad que la Dirección las solicite. — Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra en la secretaría del Establecimiento, a disposición de los interesados, de 9 a 11 a. m., y 3 a 5 p. m. — La Dirección.

v-25 noviembre.

---

### Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública para el día Miércoles 29 del corriente a las 3 p. m., para la adquisición con destino a las Oficinas de los libros en blanco, impresos, útiles de escritorio, etc., que necesitarán para el año próximo de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado al efecto.

Las propuestas deberán ser formuladas observando las disposiciones de la Ley de Contabilidad y de Papel Sellado y las del pliego de condiciones, que podrán consultar los interesados todos los días de 12 m. a 6 p. m., en la Oficina de Suministros, calle Rodríguez Peña Nº 933, escritas a máquina, y presentadas por duplicado el día y hora antes indicados ante la mesa de Licitación que funcionará en el despacho del suscripto, calle Rodríguez Peña Nº 935. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1916. — El Secretario General.

v-29 noviembre,

---

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la instalación de luz eléctrica en el edificio ocupado por el Museo Escolar Sarmiento.

Las propuestas que deberán presentarse escritas por duplicado, a máquina, y en un todo de acuerdo con las Leyes de Sellos y Contabilidad, se abrirán ante las personas que concurran al acto, el día 28 de Noviembre próximo, a las 3 p. m.

Los interesados podrán consultar el pliego de bases y condiciones, todos los días hábiles en la Dirección General de Arquitectura. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1916. — El secretario.

v-28 noviembre.

---

### Universidad Nacional de Buenos Aires. —Facultad de Ciencias Económicas

Charcas 1835

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar de la fecha, para la provisión de una biblioteca compuesta de: estantería para libros y periódicos encuadernados, una galería, una escalera, ocho mesas, de acuerdo con las condiciones especificadas en el pliego que se encuentra en Secretaría a disposición de los licitadores. La apertura de las propuestas se hará el día cuatro de Diciembre a las 6 p. m., en presencia de los proponentes. — Buenos Aires, Noviembre 3 de 1916. — El Secretario.

v-30 noviembre.

---

## Ministerio de Agricultura

Llámase a licitación de precios por el término de treinta días, para la provisión de útiles de escritorio al Ministerio de Agricultara y sus dependencias, durante el año 1917. Tendrá lugar el día 18 de Diciembre próximo, a las 3 p. m., de acuerdo con la lista y pliego de condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en la Subsecretaría de Agricultura, Sección Contabilidad,. Florida 524, 1er. piso, de 12 m. a 6 p. m. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1916. — El Subsecretario.

v- 18 diciembre.

---

Llámase a licitación por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este aviso, para la provisión de artículos y materiales de imprenta, litografía, encuadernación y útiles de escritorio, necesarios durante el año 1917, de acuerdo con el pliego de condiciones que está a disposición de los señores proponentes, en los Talleres Gráficos del Ministerio de Agricultara, calle Córdoba Nº 552 (pasaje).

Tendrá lugar el día 20 de Diciembre próximo, a las 3 p. m., en la Subsecretaría de Agricultura, Florida 524, 1er. piso. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1916. — El Subsecretario.

v- 20 diciembre.

---

### Dirección General de Inmigración

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, desde la fecha, para los siguientes servicios: separadamente durante el próximo año 1917.

1º Provisión de carne de vaca al Hotel de Inmigrantes de la Capital.

2º Provisión de pan.

3º Provisión de verduras.

4º Provisión de carbón de piedra y coke.

5º Provisión de víveres secos.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración el día 14 de Diciembre a las 4.30 p. m. en presencia del Escribano General de Gobierno y una Comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, el Director General de Inmigración y un Contador fiscal de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Dirección (Dársena Norte), todos los días hábiles de 1 a 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1916. — Arsenio E. Córdoba, Subdirector General de Inmigración.

v-19 diciembre.

---

### Dirección General de Enseñanza e Investigaciones Agrícolas

Florida 524, 4º piso

Llámase a licitación por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente aviso, para la provisión de artículos, comestibles y de almacén, durante el año 1917, para las Escuelas de Agricultura, dependientes de la Dirección General de Enseñanza e Investigaciones Agrícolas.

Los interesados podrán solicitar de la Dirección General, Sección Contaduría, los días hábiles de 1 a 5 p. m., todos los datos necesarios para concurrir a la presente licitación. — Jefe de Contaduría.

v-27 diciembre.

---

## Ministerio de Obras Públicas

### Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a licitación pública, hasta el día 6 de Diciembre próximo, a las 3 p. m., para efectuar la extracción de las cenizas y escorias provenientes del tren de dragado y embarcaciones a cargo de la Inspección del Plata Superior.

Las propuestas extendidas en el papel sellado correspondiente y acompañadas de un certificado de depósito valor de $ 500 m/l., hecho en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas, serán presentadas en sobre cerrado, el día y hora indicados, en la Dirección General de Obras Hidráulicas, Casa de Gobierno, tercer piso, donde los interesados pueden obtener gratis. los documentos y datos pertinentes, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m. — Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1916.

v-6 diciembre.

---

### Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Ley 5315

Llámase a licitación para el día 2 de Diciembre próximo a las 2 p. m., para la provisión de los siguientes artículos:

Un motor eléctrico para corriente trifásica alternada de 220 Volts de 12 a 14 H. P., de 750 a 1.000 revoluciones por minuto, con anillos colectores y alza escobillas.

Un reóstato para la puesta en marcha del motor.

Un interruptor tripolar de corte instantáneo de 50 amperes, con protección.

Un interceptor tripolar de 50 amperes, con protección.

Un rollo de alambre aislado para 220 Volts de 16 m. m., de sección.

Las propuestas deberán ser presentadas en el acto de la licitación bajo sobre cerrado y lacrado a nombre del Señor Presidente de la Comisión, acompañadas de una boleta de depósito valor del tres por ciento del importe de las mismas o su equivalente en títulos de la Nación, y serán abiertas en el local de la Sección Almacenes Generales, Dársena Sud, Avenida Este, en presencia de los interesados que concurran.

Para mayores detalles y datos dirigirse directamente al señor Jefe de dicha Sección. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1916. — El Secretario.

v-2 diciembre.

### Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la provisión de válvulas de dos enchufes y doble disco de varios diámetros y de las piezas accesorias correspondientes, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y planillas, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 20 de Febrero de 1917 a las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-20 de Febrero de 1917.

---

Se llama a licitación para la provisión de cables y accesorios para las canalizaciones subterráneas alimentadoras de corriente eléctrica, a las casas de Bombas de los Distritos bajos del Radio Nuevo en el Sud de la Ciudad, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberan presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 24 de Noviembre próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1916. — José I. Coñi, secretario.

v-24 noviembre.

---

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación para la construcción del puente acueducto de acero sobre la Laguna Stubal en Santa Fe, que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha resuelto el 25 del corriente mes prorrogar las fechas fijadas para la presentación de propuestas, hasta el 14 de Febrero de 1917. en el Juzgado Federal de Santa Fe. y antes de las 3 p. m., del día 19 de Febrero de 1917, en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840/60.

La prórroga de la referencia se ha resuelto con el objeto de que se prepare un proyecto para la construcción de dicho puente con cemento armado, el que en caso de ser conveniente se licitará en los primeros días del mes de Diciembre próximo. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1916. — José I. Coñi, secretario.

v-19 febrero.

---

Se llama a licitación para la construcción del Puente acueducto de acéro sobre la Laguna Stubal, en Santa Fe, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los dias hábiles, de 1 a 5 p. m., y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Fe. Las prupuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación 1840 al 60, antes de las 3 p. m. del día 18 de Enero de 1917, o en el Juzgado Federal de Santa Fe hasta el día 13 del mismo.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario que se le entregará ofreciendo ejecutar la obra por una suma total y única, pagadera en efectivo y acompañará un sello de (pesos 5,00 moneda nacional) cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en Títulos de Crédito Argentino Interno, en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Santa Fe, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, el día 18 de Enero de 1917 a las 3 p. m. en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1916. — José I. Coñi, secretario.

v-18 enero 1917.

---

Se llama a licitación para la provisión de (3) tres grupos de motores

«Diesel» a petróleo crudo y dinamos, a instalarse con tableros y accesorios, en los distritos bajos del lado Sud de la ciudad, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 11 de Diciembre próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurren al acto. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1916. — José I. Coñi, secretario.

-v-11 diciembre

# Edictos, Citaciones y Emplazamientos

## Ministerio del Interior

### Intendencia Municipal de la Capital

Contribución de Pavimentos

Se cita a los propietarios de los inmuebles situados con frente a las calles: Gaona de Caracas a Zamudio, Gaona de Gavilán a Caracas, Gaona de Boyacá a Gavilán, Aguapey de Avenida Arena a Guarany y Patagones de General Hornos a calle Nueva, para que concurran a la Oficina Recaudadora a fin de abonar las cuentas que les corresponden por el afirmado construído últimamente al frente de sus propiedades.

Se hace presente a los interesados que los que no concurran a abonar sus cuotas antes del 15 de Diciembre próximo, incurrirán en la multa que determina la ley respectiva sobre afirmados. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1916. — El Jefe.

v-30 noviembre.

### Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios

Habiéndose presentado la señorita Elvira Fernández, hermana del extinto empleado municipal don Alfredo Fernández, solicitando el subsidio que determinan las ordenanzas vigentes, se cita a los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, para que se presenten a deducir sus acciones ante el Directorio de la Caja (Banco Municipal de Préstamos, Suipacha y Viamonte), dentro del término de ocho días a contar de la fecha, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1916. — C. J. Clara, secretario.

v-29 noviembre.

## Ministerio de Hacienda

### Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Clelia Zonetti de Aleotti, en su carácter de viuda del ex empleado de la Intendencia de Guerra, don Antenor Aleotti. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1916. — El secretario.

-v-2 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Felisa Mármol de Villa por sí y por su hijo menor Don Pedro Héctor Villa en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-jubilado Don Benjamín Villa. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1916. — — El secretario.

v-1o diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Antonia Pécora de Secoratto por sí y por sus hijos menores Don Nicolás, don Domingo, Doña Magdalena, Don José, Don Angel y Don Graciano Secoratto, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-peón del Puerto de la Capital, Don Graciano Secoratto. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1916. — El secretario.

v-1o diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Angela Zorzoli de Roveda, en su carácter de viuda del ex jubilado, don José Roveda. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1916. — El Secretario.

v-28 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Juana López de Rojas, por sí y por sus hijos menores, don Reyes Gerardo, don Oscar Ismael, doña Amanda Marta, doña Nélida Esther y don Raúl Julio Rojas, y la señorita Sara Francisca Rojas, por sí, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Gerardo Rojas. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1916. — El Secretario.

v-28 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión doña Concepción Paredes de Barrera, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Juan Barrera. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1916. — El Secretario.

v-28 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Gregoria Saconi de Barriera, en su carácter de viuda del exjubilado don Pablo Barriera. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1916. — El secretario.

-v-27 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Margarita Peyton de Ibarra por sí y por su hijo menor don Bernardo Américo Ibarra en su carácter de viuda e hijo legítimo del exjubilado don Gabriel Ibarra. — Bueno Aires, Noviembre 16 de 1916. — El secretario.

-v-27 noviembre

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Piromale, que deben apersonarse a «Sección de Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1916. — El secretario.

-v-23 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Dolores Luján de Villarruel, por sí y por sus hijos menores doña Sara Paulina, don Juan Horacio, doña María Esther, doña Juana Alicia y doña María Angélica Villarruel, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex jubilado don Juan Manuel Villarruel. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1916. — El secretario.

v-25 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio del artículo 51 de la Ley 4349, doña Cayetana Villanueva de De La Cruz Rea, por sí y por sus hijos menores doña Dionisia y don Juan De La Cruz Rea, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Sargento del Cuerpo de Bomberos de la Capital, don Juan De La Cruz Rea. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1916. — El secretario.

v-24 noviembre.

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel García, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1916. — El Secretario.

-v-19 diciembre

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Serpa Narciso, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1916. — El Secretario.

v-16 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Baldi Santi, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. —Buenos Aires, Noviembre 9 de 1916. — El Secretario.

v-16 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero D. Miguel Acevedo, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. —Buenos Aires, Noviembre 9 de 1916. — El Secretario.

v-16 diciembre.

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero D. Napoleón Medina, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1916. — El secretario.

v-29 noviembre.

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fuera víctima el obrero don Gabriel Rovira, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916. — El secretario.

-v-27 noviembre

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fuera víctima el obrero don José Vouxas, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916. — El secretario.

-v-27 noviembre

### Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Luis J. Pays, ex Tenedor de Libros de la Prefectura General de Puertos, para que concurra a responder de los cargos que se le han formulado por el déficit producido en el giro de los haberes de la Subprefectura de Deseado, bajo apercibimiento, en caso de no lo hiciere, de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los secretarios.

E. 24 noviembre v-5 diciembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión del ex Vicecónsul Argentino en Paysandú, don Santiago Ruiz Moreno, para que dentro del término de diez días, ingrese en la Tesorería Nacional, la suma de ($ 686,07 o/s) seiscientos ochenta y seis pesos con siete centavos oro sellado, saldo deudor de valores consulares del año 1915, cuyo destino no se ha justificado hasta ahora, bajo apercibimiento, si así no ocurriere de hacerse efectivas las disposiciones de la Ley de Contabilidad que rigen para estos casos. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1916. — Los secretarios.

E. 24 noviembre v-5 diciembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Nicolás Fochianos, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación de éste, ingrese en Tesorería General, la suma de pesos 131,40 moneda nacional, que adeuda al Fisco, en concepto de alquiler, de local en el Mercado de la Ensenada, debiendo además presentar en esta Repartición un sello valor de pesos 4 moneda nacional, por reposición de fojas, actuadas con motivo de esta deuda; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

E. 20 noviembre. v-30 noviembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la firma R. Barbagelata para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General las sumas de pesos 76 moneda nacional y pesos 37 oro sellado, que adeuda al Fisco por concepto de estadía de vagones y uso de grúa flotante en el Puerto de la Capital, y presente a la secretaría de esta Repartición un sello por valor de pesos 6 moneda nacional, por reposición de las fojas, del expediente iniciado con tal motivo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

E. 20 noviembre. v-30 noviembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a las señoritas Micaela y Mercedes Benítez Linares, para que en el término de diez días, a contar de la primera publicación de éste, ingresen conjuntamente en la Tesorería General, la suma de pesos 1.800 moneda nacional, que adeudan al Fisco, en concepto de cobro indebido de pensión, debiendo además presentar en esta Repartición un sello valor de pesos 4 moneda nacional, por reposición de fojas actuadas con motivo de esta deuda, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

E. 20 noviembre. v-30 noviembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don Francisco L. Medina, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, concurra a ésta Contaduría General a responder de los cargos que se le han formulado por el déficit dejado por don Francisco L. Medina, cuando desempeñaba las funciones de secretario de la Inspección Seccional de Escuelas Nacionales en la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento en caso,

contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.
E. 20 Novbre. v-30 noviembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Angel Gorozabel, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación de éste, comparezca ante la secretaría de la misma, a responder de un cargo que se le tiene formulado por la suma de pesos 120 moneda nacional, cantidad que recibiera en Febrero 17 de 1913, para pago de combustibles mientras desempeñaba las funciones de Defensor de Menores de Santa Cruz, bajo apercibimiento de hacer efectivas las disposiciones establecidas por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.
E. 20 Novbre. v-30 noviembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al señor Luis Marzaroli para que dentro del término de diez días ingrese en la Tesorería General la suma de pesos 72.84 moneda nacional, que adeuda al Fisco por concepto de derechos aduaneros, y presente en la secretaría de esta repartición un sello por valor de pesos 10 moneda nacional, por reposición de las fojas del expediente iniciado con tal motivo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Noviembre 7 de 1916. — Los Secretarios.
E. 14 noviembre -v-24 noviembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, en virtud de no conocerse el domicilio del ex empleado dependiente del Ministerio de Guerra, don Eduardo Amuchástegui, se le cita para que en el término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en Tesorería General la cantidad de pesos 38.62 moneda nacional, que quedó adeudando por concepto de pasajes, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Contaduría General, Noviembre 7 de 1916. — Los Secretarios.
E. 14 noviembre -v-24 noviembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a la firma Alberto Patiño, para que dentro del término de diez días ingrese en la Tesorería General la suma de pesos 4 moneda nacional, que adeuda al Fisco, en concepto de estadías de wagones, y presente en la secretaría de esta repartición un sello por valor de pesos 5 moneda nacional, por reposición de las fojas del expediente iniciado con motivo de su deuda, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Noviembre 7 de 1916. — Los Secretarios.
E. 14 noviembre -v-24 noviembre

### Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la nota Nº 113 o 2123 D, o 1216 o 153 D, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca en triángulo C, sin número, 1 bolsa, vapor Siddores, paquete 2488, fecha de entrada Julio 25 de 1916; marca C Z A R., sin número, 1 bolsa vapor Siddores, paquete 2488, fecha de entrada Julio 25 de 1916. — El Jefe.
v-12 diciembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan correspondientes al expedientes de rezagos Nº 72/1916, o 529 R, o 279 R, o 1165 A, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación de este aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 72/1916
Marca JAC, número 519, 1 cajón vapor Umbría, paquete 4919, fecha de entrada Noviembre 18 de 1909; marca MCC, número 220, 221, 2 cajones, vapor P. de Udine, paquete 1711, fecha de entrada Abril 10 de 1911; marca AO, sin número, 50 cajones, vapor Cavour, paquete 5580, fecha de entrada Diciembre 19 de 1912; marca PF, abajo R, número 5067-68., 2 cajones, vapor D. degli Abruzzi, paquete 4368, fecha de entrada, Agosto 29 de 1912; marca en doble triángulo CCC, sin número, 1 bolsa, vapor H. Pride, paquete 4065, fecha de entrada Septiembre 21 de 1915; marca FG, número 107, 1 cajón, vapor H. Pride, paquete 4065, fecha de entrada Septiembre 21 de 1915; marca EBC, número 7811 al 13, 3 cajones, vapor Regina Elena, paquete 4133, fecha de entrada Septiembre 25 de 1915; marca GD, número 1, 1 cajón, vapor Vauban, paquete 3965, fecha de entrada Septiembre 14 de 1915; marca GD, sin número, 11 cajones, vapor Vauban, paquete 3965, fecha de entrada Septiembre 14 de 1915; marca AV, números 2 al 7, 9 al 13, 11 cajones, vapor H. Laddie, paquete 4137, fecha de entrada Septiembre 26 de 1915; marca en óvalo LJH, número 557 al 67, 11 cajones, vapor H. Laddie, paquete 4137, fecha de entrada Septiembre 26 de 1915; marca GH, sin número, 9 cajones, vapor Amazón, paquete 4244, fecha de entrada Agosto 15 de 1914; marca PC, abajo M, número 32240-41, 2 cajones vapor D. di Génova, paquete 3820, fecha de entrada Septiembre 6 de 1915; marca JC, sin número, 12 cajones, vapor R. V. Eugenia, paquete 4096, fecha de entrada Septiembre 23 de 1915; marca SB, sin número, 1 bota, vapor R. V. Eugenia, paquete 4096, fecha de entrada Septiembre 23 de 1915; marca BAB número 411 al 25, 15 cajones, vapor P. Umberto, paquete 3570, fecha de entrada Julio 4 de 1914; marca en diamante LRS, números 3119-12-27, 3 cajones, vapor P. di Udine, paquete 3780, fecha de entrada Septiembre 3 de 1915; marca VMPC, números 1 al 18, 18 cajones, vapor P. di Udine, paquete 3780, fecha de entrada Septiembre 3 de 1915; marca PF, número P. 1 cajón, vapor P. di Udine, paquete 3780, fecha de entrada Septiembre 3 de 1915; marca DFCE, sin número, 11 esqueletos, vapor Leguana, paquete 4136, fecha de entrada Septiembre 25 de 1915. — El Jefe.
v-29 noviembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan correspondientes a la nota de Registros número 530 R, o 2133 o 278 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Marca R, sin número, 6 bolachas, vapor Francia, paquete 4044, fecha de entrada Septiembre 19 de 1915; marca K, sin número, 16 bolachas, vapor Francia, paquete 4044, fecha de entrada Septiembre 19 de 1915; marca ZC, sin número, 62 bolachas, vapor Francia, paquete 40444, fecha de entrada Septiembre 19 de 1915; marca S, sin número, 43 bolachas, vapor Francia, paquete 4044, fecha de entrada Septiembre 19 de 1915; marca S, sin número, 31 fardos, vapor Francia, paquete 4044, fecha de entrada Septiembre 19 de 1915; marca JC, sin número, 44 bolachas, vapor Francia, paquete 40444, fecha de entrada Septiembre 29 de 1915; marca S., sin número, 3 fardos, vapor Francia, paquete 4044, fecha de entrada Septiembre 19 de 1915; marca S., sin número, 54 bolachas, vapor Francia, paquete 4044, fecha de entrada Septiembre 19 de 1915. — El Jefe.
v-29 noviembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 60/1916 o 463 R. ó 1044 A. ó 276 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 60/1916.
Marca A G S, sin número, 38 cajones, vapor Vittorio, paquete 3557, fecha de entrada Julio 15 de 1913; marca A G S., sin número, 210 cajones, vapor Vittorio, paquete 3557, fecha de entrada Julio 15 de 1913; marca C N C abajo 1804, sin número, 49 cajones, vapor Lzutón, paquete 4029, fecha de entrada Agosto 9 de 1913; marca en diamante A S H, sin número, 50 cajones, vapor Siddons, paquete 3329, fecha de entrada Agosto 5 de 1915; marca E N C H, sin número, 3 cajones, vapor Siddons, paqueta 3329, fecha de entrada Agosto 5 de 1915; marca A E A C, sin número, 75 cajones, vapor Chile, paquete 3850, fecha de entrada Septiembre 7 de 1915; marca Y K, sin número, 380 cajones, vapor Chile, paquete 3850, fecha de entrada Septiembre 7 de 1915; marca A V, sin número, 83 cajones, vapor Liromián, paquete 3327, fecha de entrada Julio 2 de 1913; marca L A C, número 1. 2., 2 pipones, vapor Enricheta, paquete 1063, fecha de entrada 22 de 1914; marca en triángulo M H, sin número, 100 cajones, vapor Kostalia, paquete 4301, fecha de entrada Agosto 20 de 1914; marca F V S, sin número, 1 bolsa, vaporr Argentino, paquete 3554, fecha de entrada Agosto 19 de 1915; marca N H, sin número, 1 bolsa, vapor Argentino, paquete 3554, fecha de entrada Agosto 19 de 1915; marca M C, sin número, 1 bolsa, vapor Argentino, paquete 3554, fecha de entrada Agosto 19 de 1915; marca T H, sin número, 1 bolsa, vapor Argentino, paquete 3554, fecha de entrada Agosto 19 de 1915; marca U A, sin número, 1 bolsa, vapor Argentino, paquete 3554, fecha de entrada Agosto 19 de 1915; marca W R G, sin número, 1 bolsa, vapor Argentino, paquete 3554, fecha de entrada Agosto 19 de 1915; sin marca, sin número, 3 bolsas, vapor Argentino, paquete 3554, fecha de entrada Agosto 19 de 1916; marca J. Morisón, sin número, 1 bolsa, vapor Argentino, paquete 3554., fecha de entrada Agosto 19 de 1915; marca en diamante J, número 1452, 1 bolsa, vapor Amor, paquete 3989, fecha de entrada Septiembre 11 de 1915; marca C A S, sin número, 2 rollos, vapor O. Fedrik, paquete 3567, fecha de entrada Agosto 19 de 1915; marca J B L, sin número, 1 rollo, vapor O. Fedrik, paquete 3567, fecha de entrada Agosto 19 de 1915; marca J X L, sin número, 6 atados, vapor Hora, paquete 3762, fecha de entrada Septiembre 2 de 1915; marca C B R C, número 34119. 1 fag., vapor Hercules, paquete 3769, fecha de entrada Septiembre 3 de 1915; marca Vial y Neff, sin número, 723 bolsas, vapor Atlántico, paquete 3290, fecha de entrada Agosto 2 de 1915; marca en diamante J abajo P S, sin número, 30 bolsas, vapor Wagama, paquete 3941, fecha de entrada Septiembre 13 de 1915. — El Jefe.
-v-29 noviembre

A los efectos del artículo 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho a un atado conteniendo dos vestidos, un saco, un batón para señora, un pañuelo y una camiseta usada, para que comparezcan dentro del quinto día contados desde la primera publicación del presente edicto para que comparezcan a tomar la intervención en el expediente Nº 185, letra P, del año en curso, bajo apercibimiento que si asi no lo hicieran dictarse resolución en rebeldía. — Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Noviembre 17 de 1916. — A. M. Capurro, asesor letrado, jefe de sumarios.
v-25 noviembre.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los señores **Hanneman y Pacheco**, sobre cobro de pesos, que tramita por la Secretaría a cargo del autorizante, ha recaído la siguiente resolución: — «Buenos Aires, Noviembre 4 de 1916. — Autos y Vistos: — En mérito de lo manifestado por el señor Defensor del apremiado, se sentencia esta causa de venta, mandando llevar el apremio adelante, hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital, intereses y costas». — Manuel B. de Anchorena. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1916. — F. A. González del Solar, secretario.
Nº 45-v-25 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los Sres. **Carlos Brunetti y Cía.**, sobre cobro de pesos, que tramita por la Secretaría a cargo del autorizante, ha recaído la siguiente resolución: — «Buenos Aires, Octubre 24 de 1916. — Autos y Vistos: — Informando en este acto el actuario, que el Defensor del ejecutado no ha opuesto excepción alguna, se sentencia esta causa de remate, debiendo llevarse la ejecución adelante, hasta hacerse al acreedor, íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas». — Manuel B. de Anchorena. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1916. — F. A. González del Solar, secretario.
Nº 44-v-25 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio seguido por el Fisco Nacional, contra don **Juan N. Alvarez**, sobre cobro de pesos, que tramita por la Secretaría a cargo del autorizante, ha recaído la siguiente resolución: — «Buenos Aires, Octubre 24 de 1916. — Autos y Vistos: — Informando el actuario en este acto que el Defensor del ejecutado no ha opuesto excepción alguna, se sentencia esta causa de venta, debiendo llevarse la ejecución adelante, hasta hacerse al acreedor, íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas». — Manuel B. de Anchorena. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1916. — F. A. González del Solar, secretario.
Nº 43-v-25 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los Sres. **Manuel Avila y Leovino Argañaraz**, por cobro de pesos, que tramita por la Secretaría a cargo del autorizante, ha recaído la siguiente resolución: — «Buenos Aires, Octubre 24 de 1916. — Autos y Vistos: — Informando el actuario en este acto que el Defensor de los ejecutados, no ha opuesto excepción alguna, se sentencia esta causa de venta, debiendo llevarse adelante el apremio, hasta hacerse al acreedor, íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas». — Manuel B. de Anchorena. — F. A. González del Solar, secretario.
Nº 42-v-25 noviembre.

Por disposición del Sr. Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la República, doctor Manuel B. de Anchorena, se hace saber a don **Horacio Valiño**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, ha recaído la siguiente sentencia: — «Buenos Aires, Octubre 31 de 1916. — Autos y Vistos: — Atento lo manifestado por el señor Defensor de Ausentes, de no tener excepciones que oponer, sentencio esta causa de trance y remate, y mando llevar adelante la ejecución, hasta hacer al acreedor, íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas». Manuel B. de Anchorena. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1916. — David M. Arias, secretario.
Nº 41-v-25 noviembre.

Por disposición del Sr. Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la República, doctor Manuel B. de Anchorena, se hace saber a los Sres. **Juan Rose y Cía.**, que en el juicio que les sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, ha recaído la siguiente

sentencia: — «Buenos Aires, Octubre 31 de 1916. — Autos y Vistos: — Atento lo manifestado por el señor Defensor de Ausentes, de no tener excepciones que oponer, sentencio esta causa de trance y remate, y mando llevar adelante la ejecución hasta hacer al acreedor, íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas». Manuel B. de Anchorena. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1916. — David M. Arias, secretario.

Nº 40-v-25 noviembre.

---

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se cita a la **Soc. Depósito y** *Mercado de Maderas*, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1916. — F. A. González del Solar, secretario.

Nº 39-v-25 noviembre.

---

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se cita al señor **Ricardo Cermesoni**, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1916. — David M. Arias, secretario.

Nº 38-v-25 noviembre.

---

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio seguido por el Fisco Nacional, contra **Antonio Martínez**, sobre cobro de pesos, que tramita por la Secretaría a cargo del autorizante, ha recaído la siguiente resolución: — «Buenos Aires, Noviembre 4 de 1916. — Autos y Vistos: En mérito de lo manifestado por el Defensor del apremiado, se sentencia esta causa de venta, mandando llevar el apremio adelante hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital, intereses y costas». — Manuel B. de Anchorena. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1916. — F. A. González del Solar, secretario.

Nº 49-v-25 noviembre.

---

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la República, doctor Manuel B. de Anchorena, se hace saber a don **Diógenes Torres**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, ha recaído la siguiente sentencia: — «Buenos Aires, Junio 23 de 1916. — Autos y Vistos: Informando en este acto el actuario que el defensor del ejecutado no ha opuesto excepción alguna dentro del término de ley, sentencio esta causa de trance y remate y mando llevar adelante la ejecución hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. — Manuel B. de Anchorena». — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1916. — David M. Arias, secretario.

Nº 48-v-25 noviembre.

---

Por disposición del señor ex Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la Nación, doctor don Tomás Arias, se hace saber a los señores **Villanueva Marte y Cía.**, que en el juicio que les sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, por ante este Juzgado a cargo hoy del doctor don Saúl M. Escobar, su sucesor, se ha dictado sentencia por la Secretaría del autorizante, la cual se transcribe y es del tenor siguiente: — «Buenos Aires, Junio 22 de 1916. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el defensor del ejecutado como resulta de lo precedentemente manifestado por éste y atento lo solicitado en el escrito que antecede, del señor Procurador Fiscal, llévese la presente ejecución adelante hasta hacerse pago al Fisco Nacional, de la suma reclamada, intereses y costas. — T. Arias». — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1916. — Emilio Villafañe Basavilbaso, secretario.

Nº 47-v-25 noviembre.

---

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio seguido por el Fisco Nacional, contra D. *Juan M. Scherer*, sobre cobro de pesos, que tramita por la Secretaría a cargo del autorizante, ha recaído la siguiente resolución: — «Buenos Aires, Noviembre 3 de 1916. — Autos y Vistos: Atento lo manifestado por el señor defensor del apremiado, se sentencia esta causa de venta, mandando llevar el apremio adelante hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital, intereses y costas». — Manuel B. de Anchorena. —Buenos Aires, Noviembre 14 de 1916. —F. A. González del Solar, secretario.

Nº 46-v-25 noviembre.

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor Fernando M. Colombres, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a doña **Julia Braive**, para que comparezca ante dicho Juzgado por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que por carta de pobreza tiene promovido doña Estela María Legout de Lange Winkler, para litigar contra la sucesión de doña Clementina Filomena Piche, sobre reivindicación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le nombrará al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1916. — Horacio H. Dobranich, secretario.

E. 20 Nbre., s/c. -v-6 diciembre.

---

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Pedro Ravina**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1916. — Luis F. Vincent, secretario.

E. 20 Nbre. — s/c.-v-26 Dbre.

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Juan Carlos Lagos, se hace saber por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, a don **Alberto B. Macías**, que por ante el Juzgado a mi cargo, y secretaría del doctor Manuel Beretervide, se ha presentado la Municipalidad de la Capital, entablando demanda contra él, sobre cobro de contribuciones de pavimentación del terreno de su propiedad, sito en la calle Republiquetas entre Freire y Conde, citándolo y emplazándolo para que dentro de dicho término, comparezca a tomar intervención que le corresponde bajo apercibimiento de nombrársele defensor para que lo represente. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1916. — Manuel Beretervide, secretario.

s/c. v-2 diciembre.

# Ministerio de Marina

## Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente 4847 S., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote denominado «Gloria di Dío» matrícula Nº 6941, que se halla detenido en la Subprefectura del Puerto de San Nicolás, por cuanto según manifestación de don Mario Nandera en cuyo poder fué hallado el bote, su propietario don José Casaglía, ha fallecido.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1916. — Tomás D. Peña.

-v-19 diciembre

---

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Carlos Mirandi, en el expediente 13837 P., se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandondá en jurisdicción del Puerto de Ituzaingó, la que se encuentra depositada en la Ayudantía Marítima del mismo punto. Dicha embarcación no tiene nombre ni número de matricula; presenta varios rumbos está pintada de negro y tiene las siguientes dimensiones: Eslora 9,65 metros, manga 1,90 metros y puntal 0,80 metros.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-13 diciembre.

---

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente 7121 R., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente édicto, a los qué sé consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, recogida por el Resguardo de Reconquista y que tiene las siguientes características: Eslora 4 mts. manga 0,92 mts., puntal 0,41 mts. Construída de pino de tea, tiene dos tacos de algarrobo y 7 pares de curvas de la misma madera; se halla en malas condiciones de navegabilidad.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derécho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1916. — Tómas D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

---

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el éxpediente 2696 D., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente édicto, a los señores Pedro Otaño, Francisco A. Ballesteros, o a quién se considere propietario de la lancha a vapor «Marquita», matriculada bajo el Nº 194, a fin de que se presente ante la Prefectura General de Puertos, dentro del plazo señalado a tomar la intervención que le corresponde con motivo del expediente iniciado a raíz del naufragio y salvamento de la mencionada embarcación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1916. — Tómas D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

---

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente 4628 S., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente édicto, a los qué sé consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonádá en la laguna denominada «La Brava», por la Receptoría de Rentas del Puerto de San Pedro y que tiene las siguientes características: Eslora 5,55 mts., manga 1,50 mts., puntal 0,52 mts; tiene dos tacos de madera dura, ocho curvas de algarrobo, pintada de negro por fuera, sin nombre y sin número.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubieré lugar por deréchо. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1916. — Tómas D. Peña, Oficial Mayor.

y-6 diciembre.

---

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente 7913-C, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote denominado «Buena Ventura», recogido por la Subprefectura del Tigre en las playas de Olivos y cuyas características son las siguientes: Popa cuadrada, eslora 5,15 metros, manga 2,42 metros y puntal 0,82 metros, arbolado con un palo mayor y botavara, pintado de color blanco, conteniendo a su bordo un ancla chica con cadena, dos salvavidas que dicen «Intendente Anchorena» y un pedazo de vela en completo mal estado. Tiene asiento de motor, tanque, volante, cigüeñal y cambio de marcha de un motor Rochester de 8 H. P.

El bote se halla en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

---

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente 6403-J, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada en aguas del Río de la Plata, por el Capitán del vapor nacional «Paso de los Libres», don Paulino G. Valadar, él que hizo entréga de la misma en la Jefatura del Puerto de la Capital. Dicha embarcación no tiene nombre ni número de matricula y se encuentra en mal estado de conservación; tiene cuatro bancadas, cuatro toleteras, un cabo y un grillete, está pintada de color verde por dentro y blanco por fuera, siendo sus dimensiones las siguientes: Eslora 4,90 metros, manga 1,60 metros y puntal 0,70 metros.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

---

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los señores Vicente Croce, José Defeo y Domingo Defeo, o a quién o quiénes se consideren con derecho a un bote hallado por la Jefatura del Puerto de la Capital, en aguas de la Dársena Sud, denominado «Citta de Trani» Nº 75, y que tiene las siguientes características: Eslora 5,45 metros, manga 1,60 metros y puntal 0,55 metros; tiene dos bancadas y asientos laterales de popa a proa, es liso y está pintado de plomo, teniendo a su bordo dos remos, y un timón con caña. Su

estado de conservación es regular.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 116. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.
v-6 diciembre.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente T-10346, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a la canoa «Nueva Escocia», que ha sido hallada abandonada en jurisdicción de la Subprefectura del Puerto de Gualeguaychú. Dicha embarcación tine las siguientes características: Eslora 8 metros, manga 1,70 puntal 0,42 con once curvas de algarrobo, forro de pino de tea, de dos proas y con una bancada.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 25 de 116. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.
v-6 diciembre.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante, Daniel Rojas Torres, en el expediente número 16937-P., 1915, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a dos canoas, halladas abandonadas en jurisdicción de la Subprefectura de Posadas, cuyas características son las siguientes: Sin nombre ni número de matrícula, eslora 4,85 metros, manga 1,25 metros, y puntal 0,40, siete pares de curvas, dos tacos de madera dura y una bancada; sin pintar, hallándose en regular estado de conservación. Otra: sin nombre ni número de matrícula, pintada de gris por fuera y de chocolate por dentro, midiendo 6,40 metros de eslora, 1,40 metros de manga y 0,40 de puntal, construída de cedro con dos tacos y dos bancadas de igual madera; se halla en regular estado de conservación.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.
v-6 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante, Daniel Rojas Torres, en el expediente 7533 P., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada por la Subprefectura de Posadas, y cuyas características son las siguientes: Eslora 5,85 metros, manga 1.48 metros. y puntal 0,38 metros, tiene doce pares de curvas de algarrobo, construcción de madera de cedro, pintada de color plomo, tiene una letra G.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.
v-6 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante. Daniel Rojas Torres, en el expediente J. 1049, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la fecha del presente edicto a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido entregada a la Jefatura del Puerto de la Capital, por el Patrón del Aviso Resguardo de la Aduana Nacional, don Lorenzo Carniglia, quien la halló abandonada a la altura del km. 28, en circunstancias que navegaba en dirección a La Plata el día 5 del corriente.
Dicha embarcación es de popa cuadrada, fondo de pino tea, costados y curvas de cedro y tiene las siguientes características: Eslora 4 metros, manga 1,30 metros, puntal 0,35 metros. Su estado de conservación es regular; está pintada de verde y lleva las iniciales R. A. B.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.
v-6 diciembre.

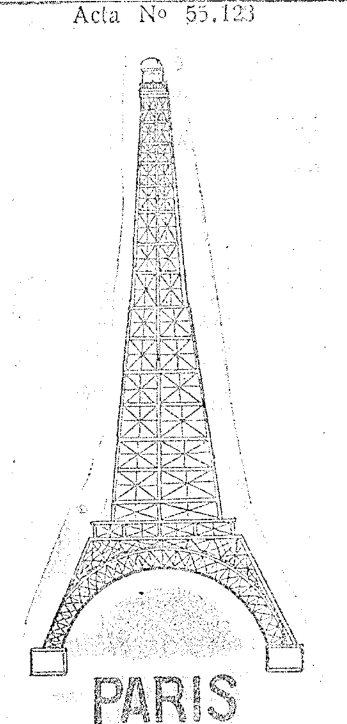
Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante, Daniel Rojas Torres, en el expediente 13657 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido entregado a la Jefatura del Puerto de la Capital, por el patrón de la lancha «Diógenes», don Antonio Rosa, quien lo halló abandonado en la Rada Exterior. Dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora 6,50 metros, manga 2,30 metros, puntal 1,00 metros, no teniendo nombre ni número de matrícula. Se en cuentra en bastante mal estado de conservación.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.
v-6 diciembre.

## PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

### Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 55116
**HUBER**
Noviembre 14 de 1916. — Augusto Huber. — Cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
v-24 noviembre.

Acta Nº 55.123


Noviembre 14 de 1916. — G. Gerson y Cía. — Relojería y cronometría, en general de la clase 8.
v-24 noviembre.

Acta Nº 55114


Noviembre 13 de 1916. — Whitlock y Co. Inc. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.
v-24 noviembre.

Acta Nº 55.127
**VICTORIOSA**
Noviembre 14 de 1916. — Castaños y Marini. — Harina especial, de la clase 22.
v-24 noviembre.

Acta Nº 55117


Noviembre 14 de 1916.—José Bayan y Jas. Johnston, — Cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, máquinas parlantes, discos y cilindros para las mismas, máquinas y aparatos fotográficos y de proyecciones luminosas y accesorios, metrónomos y diapasones, de la clase 6.
v-24 noviembre.

Acta Nº 55.124
**COWARD**
Noviembre 14 de 1916. — Carlos Herscher. — Calzados en general, y sus accesorios de la clase 16.
v-24 noviembre.

Acta Nº 55115


Noviembre 14 de 1916. — Hombravella y Cía. — Jabones en general, de la clase 14.
v-24 noviembre.

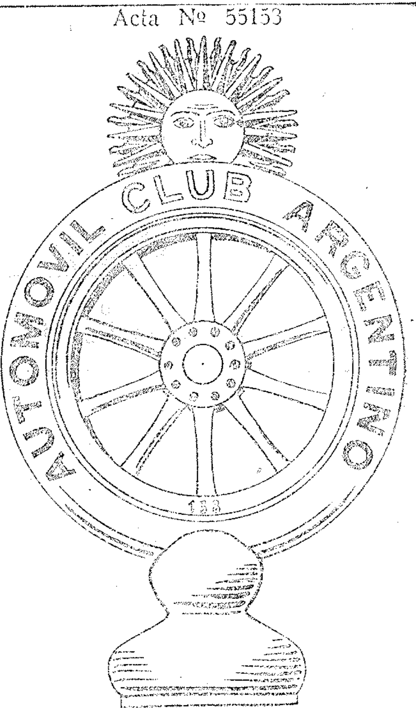
Acta Nº 55.112
**SPARTA**
Noviembre 13 de 1916. — Enrique Borrás. — Bujías y accesorios en general para motores de automóvil y motores de explosión en general, de la clase 20.
v-24 noviembre.

Acta Nº 55113


Noviembre 13 de 1916. — Désiré Detossez. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.
v-24 noviembre.

Acta Nº 55161
**LYSOFENOL**
Noviembre 17 de 1916. — Trongé y García. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.
v-28 noviembre.

Acta Nº 55.118
**CANDELARIA**
Noviembre 14 de 1916. — J. Wal. —Sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
v-24 noviembre.

Acta Nº 55153


Noviembre 17 de 1916. — Automóvil Club Argentino. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
v-28 noviembre.

Acta Nº 55156
**"X"**
Noviembre 17 de 1916. — Delaforce Sons y Cía. — Bebidas en general, alcohólicas, o no, alcohól, de la clase 23.
v-28 noviembre.

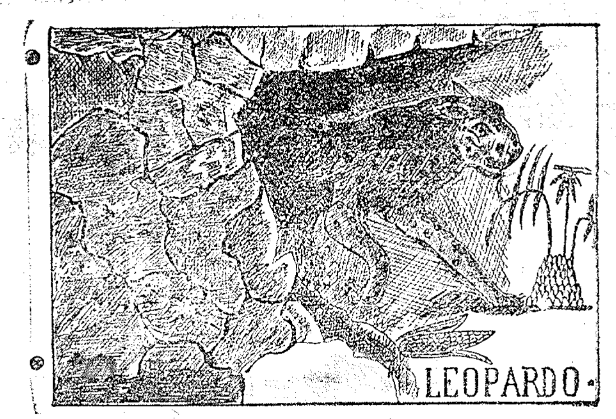
Acta Nº 55160

**COPA**
Noviembre 17 de 1916. — Alfredo Cazalás. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases; de la clase 3.
v-28 noviembre.

Acta Nº 55.125


Noviembre 14 de 1916. — Rufino J. Silva. — Aceites, especias, chocolate, café, te, y achicoria de la clase 22.
v-24 noviembre.

Acta Nº 54073




Agosto 16 de 1916. — G. A. Wallace y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (corregida).
v-28 noviembre.

Acta Nº 55157




Noviembre 17 de 1916. — Isaac Isidore Roche, Propietarie de la Maison Candés. — Un producto higiénico, de la clase 16.
v-28 noviembre.

Acta Nº 55158

CONTENTS OF THIS BOTTLE ARE GUARANTEED TO HAVE BEEN MATURED FOR OVER 7 YEARS IN WOOD

CAMBUS

PURE-PATENT-STILL

SCOTCH GRAIN WHISKY

PROPRIETORS,

The Distillers Company Ltd

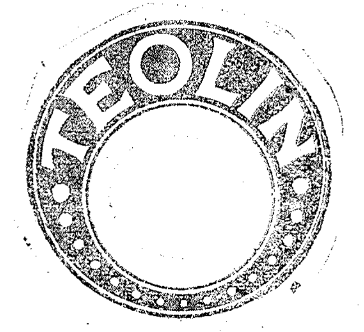
EDINBURGH.

AND AT CAMBUS DISTILLERY, NEAR STIRLING.

THIS IS WHISKY IN ITS PUREST AND MOST WHOLESOME FORM. IT IS DISTILLED IN COFFEY'S PATENT STILL — ACKNOWLEDGED TO BE THE MOST SCIENTIFIC FORM OF STILL YET INVENTED, AND AS A RESULT IS NOTED FOR ITS FREEDOM FROM EXCESS OF FUSEL OIL. NOTHING BUT THE VERY FINEST GRAIN AND MALTED BARLEY IS EMPLOYED IN ITS MANUFACTURE AND IT IS THE HEALTHIEST OF ALL WHISKIES TO DRINK.

Noviembre 17 de 1916. — The Distillers Company, Limited. — Whisky, de la clase 23.
v-28 noviembre.

Acta Nº 55162




Noviembre 17 de 1916. — Simón de Neef. — Pinturería en general, esmaltes, barnices, lacas, pinceles, brochas y aceites y trementina para pintura, de la clase 10.
v-28 noviembre.

Acta Nº 55163

LA CAMPAÑA

Noviembre 17 de 1916. — Tobal y Estrada. — Impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18.
v-28 noviembre.

Acta Nº 55167

ONKEL

Noviembre 17 de 1916. — Leo Ullmann. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-28 noviembre.

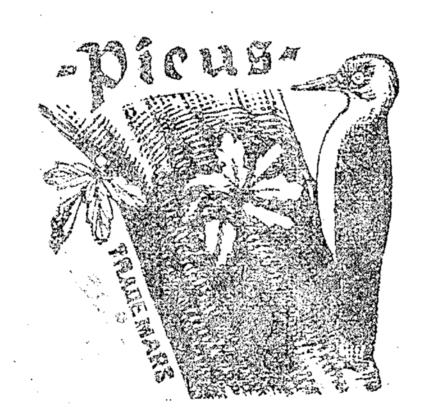
Acta Nº 55165




Noviembre 17 de 1916. — Prudencio Canalejas. — Comestibles en general, de la clase 22.
v-28 noviembre.

Acta Nº 55164

BUZON




Noviembre 17 de 1916. — Ferratti y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-28 noviembre.

Acta Nº 55166

Picus




Noviembre 17 de 1916. — Compañía de Exportación Técnica América. — Mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
v-28 noviembre.

Acta Nº 55159

OCEANIC

Noviembre 17 de 1916. — Wéllington, Sears y Company, — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.
v-28 noviembre.

Acta Nº 55168




Noviembre 18 de 1916. — Pagés, Isern y Cía. — Yerba mate, de la clase 22.
v-28 noviembre.

Acta Nº 55151




Noviembre 17 de 1916. — Liansa Hnos. y Rosowsky. — Pastelería, confitería, chocolates, cacaos, azúcares y mieles, de la clase 22.
v-28 noviembre.

Acta Nº 55154

BUFANITE

Noviembre 17 de 1916. — Agar Cross y Company Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear y filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5.
v-28 noviembre.

Acta Nº 55155

SOYSOL

Noviembre 17 de 1916. — Ramón Grampera Garrigó. — Productos para limpiar, abrillantar y pulir, de la clase 14.
v-28 noviembre.

Acta Nº 55152

MOTOMETER

Noviembre 17 de 1916. — The Moto-Meter Company Inc. — Aparatos indicadores de temperatura para sistemas de flúidos, de la clase 6.
v-28 noviembre.

Acta Nº 55106



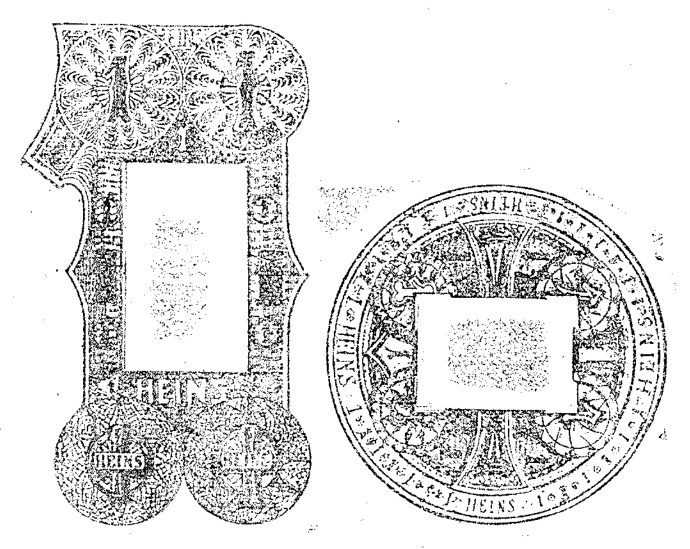

Noviembre 13 de 1916. — Santucci y Caffarello. — Vinos en general, de la clase 23. v-25 noviembre.

Acta Nº 55110

EL NOGAL

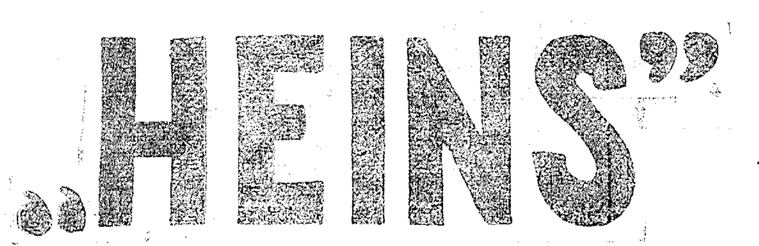
Noviembre 13 de 1916. — José Stabon. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. v-25 noviembre.

Acta Nº 55.119




Noviembre 14 de 1916. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. v-25 noviembre.

Acta Nº 55.120




Noviembre 14 de 1916. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. v-25 noviembre.

Acta Nº 55.121




Noviembre 14 de 1916. — Droguería de la Estrella Ltda. — Perfumería en general de la clase 16. v-25 noviembre.

Acta Nº 55.122

"LA FILOTECNICA"

Ing. A. Salmoiraghi & Co.

Milano

Noviembre 14 de 1916.—A. Salmoiraghi y Cía. — Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. v-25 noviembre.

Acta Nº 55.126




Noviembre 14 de 1916. — Reboiras y González. — Sardinas, conservas, aceites y yerba mate, de la clase 22. v-25 noviembre.

Acta Nº 53436

O.

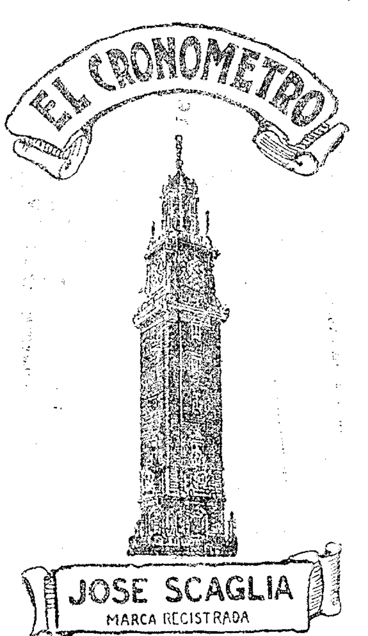
Junio 27 de 1916. — Domingo Barthe. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, (substituída). v-25 noviembre.

Acta Nº 36066

Wampole.

Marzo 8 de 1916. — Henry K. Wampole And Company Incorporated. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2 (modificada). v-25 noviembre.

Acta Nº 54597




Septiembre 27 de 1916. — José Scaglia. — Relogería y cronometría. Joyas metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8 (modificada). v-25 noviembre.

Acta Nº 55108

ABEJA

MARCA REGISTRADA

Noviembre 13 de 1916. — Goldkuhl y Brostrom Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. v-25 noviembre.

Acta Nº 55128

AIDA

Noviembre 15 de 1916. — Leopoldo de Safoure. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza, en general, lavado, lavado y limpieza de ropa; de la clase 14. v-25 noviembre.

Acta Nº 55129

EL MODERNO SISTEMA TABACCO

Noviembre 15 de 1916. — Vicente Greco. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. v-25 noviembre.

Acta Nº 53790




Junio 24 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 (substituída).
v-25 noviembre.

Acta Nº 55098

**BAR LASCANO**

Noviembre 10 de 1916. — Eduardo B. Lascano. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55099

**BAR LASCANO**

Noviembre 10 de 1916. — Eduardo B. Lascano. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55130



Noviembre 15 de 1916. — Colombatti y Cía. — Bebidas en general de la clase 23.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55132




Noviembre 15 de 1916. — Flojollet y Delavalle. — Vinos de la clase 23.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55143



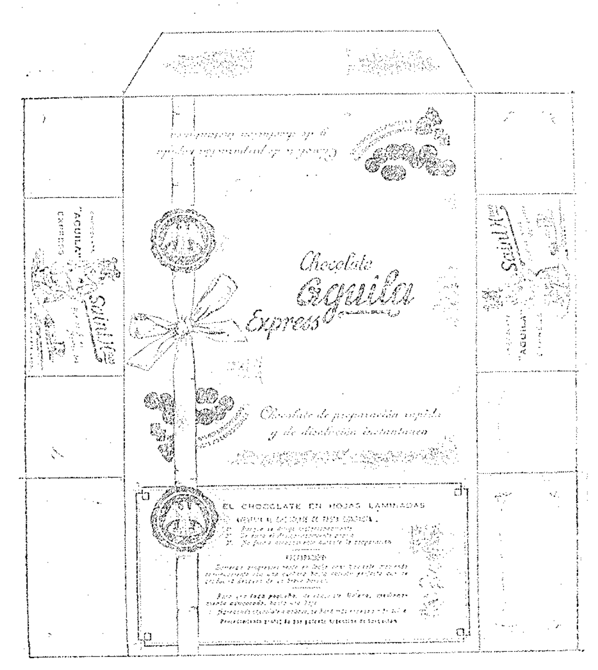

Noviembre 15 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55145



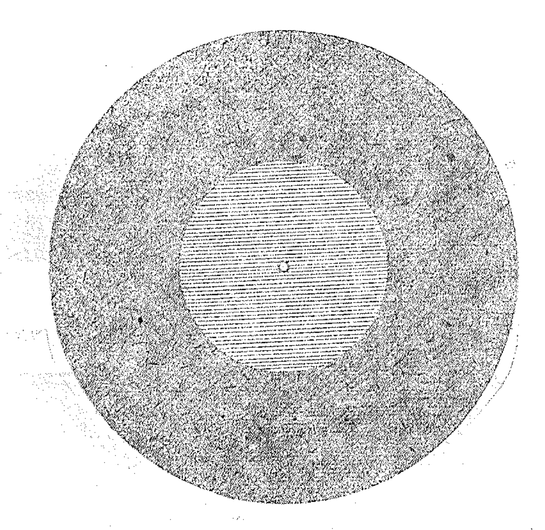

Noviembre 16 de 1916. — Hoffmann y Stocker. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55146




Noviembre 16 de 1916. — Saint Hnos. — Chocolates de la clase 22
v-25 noviembre.

Acta Nº 55147



Noviembre 16 de 1916. — Victor Talking Machine Company. — Máquinas reproductoras de sonido, de la clase 6.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55149

**CASA ARGENTINA SCHERRER**

Noviembre 16 de 1916 — Carlos R. Scherrer. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería de la clase 15.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55150

**L'ITALIA DEL POPOLO**

Noviembre 16 de 1916. — Ezio Bellelli. — Papel, impresos, publicaciones y periódicos, de la clase 18.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55142

**SELECTA - ABEJA**

Noviembre 15 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
v-25 noviembre.

Acta Nº 55013

**CLUB SPECIALS Nº 1**

Octubre 31 de 1916. — Sucesión de Antonio de Santos. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21 (duplicado).
v-24 noviembre.

Acta Nº 55107

"PIM-PUM"

Noviembre 13 de 1916. — Raymond Roudeyrou e hijo. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-24 noviembre.

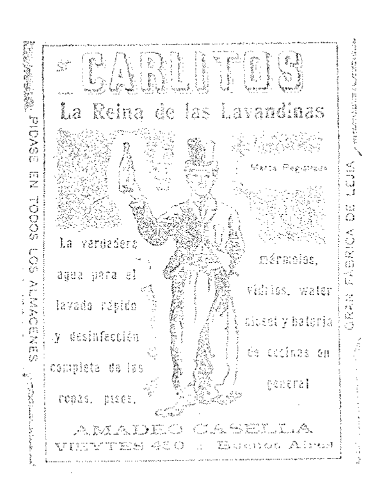
Acta Nº 55109

AFTOSIDA

Noviembre 13 de 1916. — Raúl C. Etcheverry. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-24 noviembre.

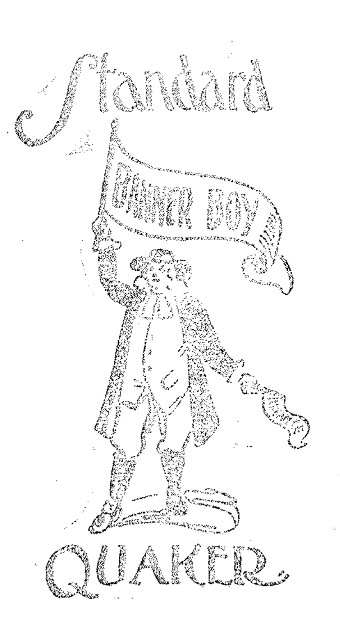
Acta Nº 55148




Noviembre 16 de 1916. — Amadeo Casella. — Una lejía para el lavado de la clase 14.

v-25 noviembre.

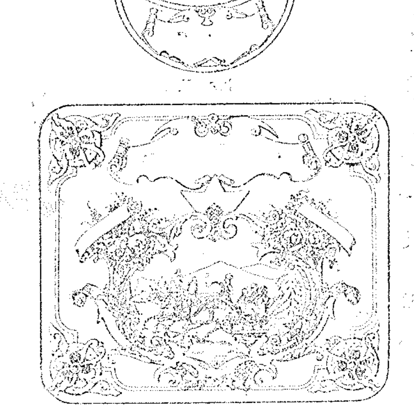
Acta Nº 55138




Noviembre 15 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.

v-25 noviembre.

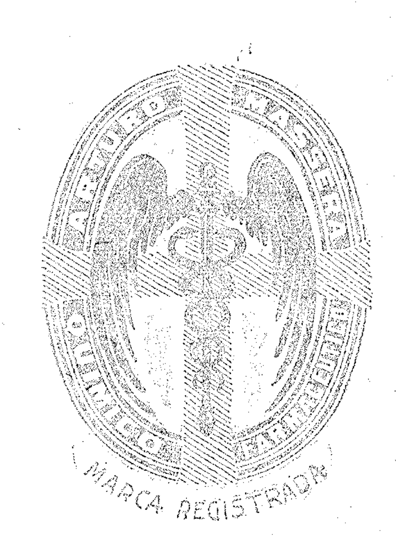
Acta Nº 55131



Noviembre 15 de 1916. — Colombatti y Cía. — Bebidas de la clase 23.

v-25 noviembre.

Acta Nº 55133




Noviembre 15 de 1916. — Arturo Massera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.

v-25 noviembre.

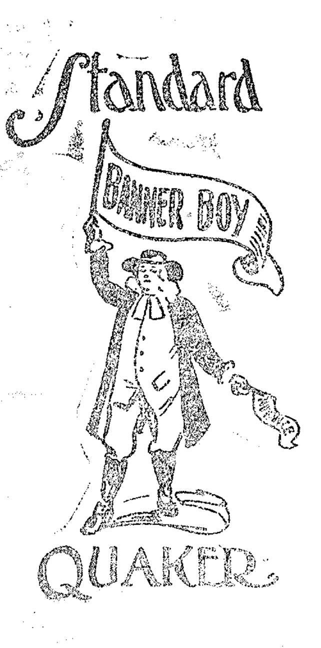
Acta Nº 55144




Noviembre 16 de 1916. — Hoffmann y Stocker. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas, de la clase 18.

v-25 noviembre.

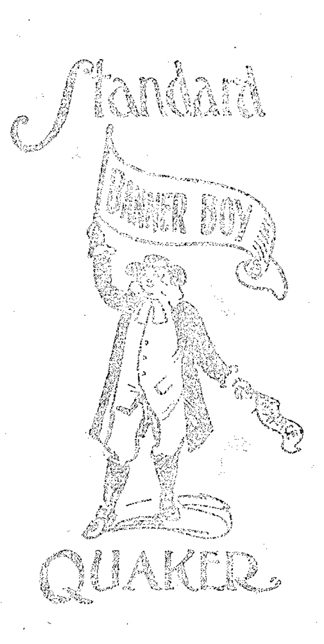
Acta Nº 55139




Noviembre 15 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.

v-25 noviembre.

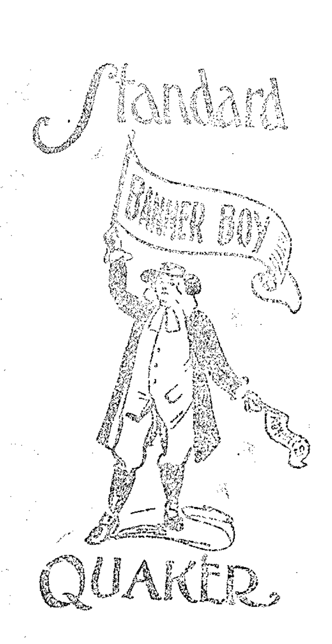
Acta Nº 55140




Noviembre 15 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-25 noviembre.

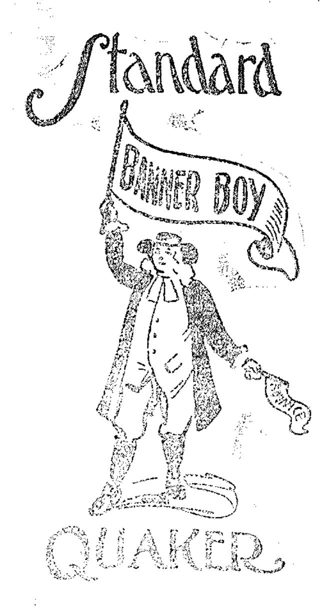
Acta Nº 55134




Noviembre 15 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes y objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.

v-25 noviembre.

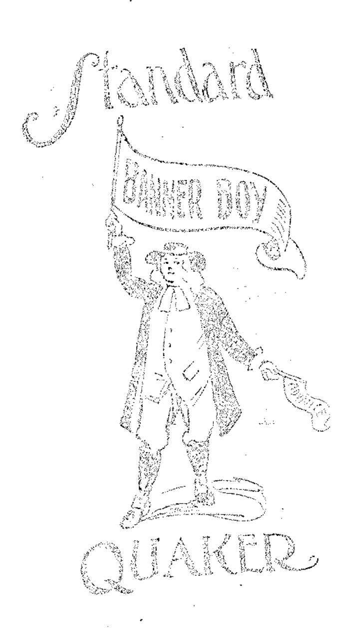
Acta Nº 55135




Noviembre 15 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-25 noviembre.

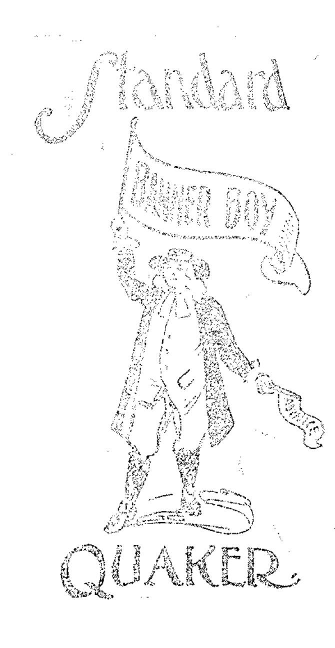
Acta Nº 55136




Noviembre 15 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12.

v-25 noviembre.

Acta Nº 55137




Noviembre 15 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15.

v-25 noviembre.

José Antonio Velar, comisario. — *Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaria Nacional